MEMORIA TÉCNICA

ACTUALIZACIÓN PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -PTEA

2020-2023

Municipio de La Vega

LUIS EDILBERTO CHÁVEZ ALVARADO

Alcalde municipal

La Vega, Cundinamarca – 2019

**PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE TRABAJO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NO** | **NOMBRE** | **INSTITUCIÓN/CARGO** | **TELÉFONO** |
| 1 | Apóstol Murillo Espitia | EAAA LA VEGA | 3103483168 |
| 2 | María Isabel Pinzón | IED LAVA | 3102033644 |
| 3 | Martha Enid Prieto | SEPRECOM- AMBIENTAL | 3124334260 |
| 4 | Luis Gabriel Rodríguez | IED RURAL EL VINO | 3215994029 |
| 5 | José Aristóbulo  | Defensa Civil | 3133134978 |
| 6 | José Orlando Niño  | Alcaldía Técnico Operativo | 3108753303 |
| 7 | Alirio Meneses | IED RHIDA | 3114660135 |
| 8 | Walter Peña | Secretario de SEPRECOM | 3143663176 |
| 9 | Yuly Velásquez Lizarazo | EAAA LA VEGA ESP | 3202120697 |
| 10  | LUIS EDILBERTO CHÁVEZ ALVARADO | Alcalde | - |
| 11 | JENNY MARCELA ÁLVAREZ HIGUERA | Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR | 3208126875 |

Tabla de contenido

[1. PRESENTACIÓN 5](#_Toc21619692)

[2. MARCO GENERAL 7](#_Toc21619693)

[2.1 GENERALIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 7](#_Toc21619694)

[2.1.1 Objetivos de la Política 8](#_Toc21619695)

[2.1.2 Visión de la Política 10](#_Toc21619696)

[2.1.3 Principios que orientan la Educación Ambiental 10](#_Toc21619697)

[2.1.4 Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental 11](#_Toc21619698)

[2.2 BASE LEGAL 18](#_Toc21619699)

[2.2.1 Compromisos Internacionales (ACTUALIZAR) 18](#_Toc21619700)

[2.2.2 Normativa de Orden Nacional (ACTUALIZAR) 20](#_Toc21619701)

[2.2.3 Normativa de Orden Regional 21](#_Toc21619702)

[2.2.4 Normativa de Orden Municipal 21](#_Toc21619703)

[2.3 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN – (ACTUALIZAR) 22](#_Toc21619704)

[2.4 MARCO INSTITUCIONAL 25](#_Toc21619705)

[2.4.1 Objeto 25](#_Toc21619706)

[2.4.2 Miembros del Comité 25](#_Toc21619707)

[3. LÍNEA BASE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 25](#_Toc21619708)

[3.1 XXXXXX 26](#_Toc21619709)

[3.1.1 XXXXX 26](#_Toc21619710)

[3.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO 26](#_Toc21619711)

[3.3 ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL 26](#_Toc21619712)

[4. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PTEA 27](#_Toc21619713)

[4.1 CONVOCATORIA 27](#_Toc21619714)

[4.2 DESARROLLO DE LAS CUATRO MESAS DE TRABAJO 27](#_Toc21619715)

[4.2.1 Primera Sesión 27](#_Toc21619716)

[4.2.2 Segunda Sesión 28](#_Toc21619717)

[*4.2.2.1* *Análisis Causa – Efecto* 28](#_Toc21619718)

[4.2.3 Tercera Sesión 31](#_Toc21619719)

[*4.2.3.1* *Balance de las acciones desarrolladas por el CIDEA, selección de alternativas* 32](#_Toc21619720)

[4.2.4 Cuarta Sesión 35](#_Toc21619721)

[4.2.5 Reunión de socialización 37](#_Toc21619722)

[5. PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 38](#_Toc21619723)

[5.1 Objetivo General 38](#_Toc21619724)

[5.2 Objetivos Específicos 38](#_Toc21619725)

[5.3 ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN LOCALES Y REGIONALES 39](#_Toc21619726)

[5.3.1 Matriz de Articulación General del Municipio 40](#_Toc21619727)

[5.4 PROGRAMA 1: EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL 44](#_Toc21619728)

[6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 46](#_Toc21619729)

[6.1 SEGUIMIENTO 46](#_Toc21619730)

[6.2 EVALUACIÓN 47](#_Toc21619731)

[6.3 MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 47](#_Toc21619732)

# MARCO GENERAL

## GENERALIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL[[1]](#footnote-1)

La Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA es el resultado del esfuerzo conjunto de los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de Educación Nacional, en el proceso de construcción de una propuesta nacional de Educación Ambiental, no sólo para el sector formal sino para el no formal e informal, en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental –SINA.

El documento recoge los desarrollos conceptuales, metodológicos y de proyección de los procesos desarrollados en materia de Educación Ambiental en el país y plasma un diseño estratégico que corresponde a la problemática local, regional y nacional detectada, a través del desarrollo de un proyecto común por parte de los dos ministerios y que tiene como finalidad “Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica de ambiente y la formación integral del ser humano, oriente la acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal”[[2]](#footnote-2).

La política tiene en cuenta los esfuerzos y experiencias de diferentes organismos de carácter gubernamental y no gubernamental, que de tiempo atrás vienen realizando acciones tendientes a racionalizar las relaciones de los individuos y de los colectivos humanos, con el medio natural. Igualmente toma como referentes las políticas que en este sentido se han formulado, tanto a nivel internacional como nacional, dado que la problemática ambiental rebasa las fronteras y se sustenta en una concepción del mundo como sistema.

La Educación Ambiental se posiciona así, como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que, para erigir una nueva ciudadanía, se requiere de la construcción de un proceso de sensibilización, concientización y participación que transversaliza la educación como eje fundamental para que el ser humano mejore su actuación sobre la naturaleza, haciendo un aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

La PNEA, entonces, busca coordinar acciones con todos los sectores, ámbitos y escenarios en los cuales se mueve la temática y tiene la intencionalidad de reconstruir la cultura para orientarla hacia una ética ambiental, en el marco del desarrollo sostenible en el cual viene empeñado el país.[[3]](#footnote-3)

Es en este contexto que el Consejo Nacional Ambiental, reunido el 16 de Julio de 2002, presidido por el Ministro del Medio Ambiente y con la participación de diferentes Ministros, Viceministros y representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales que constituyen el Sistema Nacional Ambiental (SINA), aprobó por consenso esta Política Nacional de Educación Ambiental como instrumento rector de las acciones, programas, planes, proyectos y estrategias que en materia de Educación Ambiental se adelantan en el país.

Así pues, esta Política se constituye como un horizonte para las transformaciones fundamentales que las circunstancias actuales del país exigen para la construcción de una sociedad más equitativa y justa, que haga un uso sostenible de nuestros recursos naturales y también construya relaciones socioculturales respetuosas de la otredad en la diversidad y reconocedoras de su papel creativo e innovador, que desde el accionar transforme espacios y tiempos concretos, en el marco de la globalidad.

1.

### Objetivos de la Política[[4]](#footnote-4)

General

Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país; en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

Específicos

1. Propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación -intersectorial e interinstitucional- de las acciones de educación ambiental que se generen desde el SINA, y particularmente, coordinar acciones con los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres y de Ciencia y Tecnología, que propenden por la reducción de la vulnerabilidad socio-cultural, frente a los riesgos de origen natural y antrópico y por la sostenibilidad ambiental del desarrollo.
2. Reconocer las particularidades de los diversos contextos ambientales y adecuarlas a la dinámica del desarrollo, desde los propósitos de descentralización y autonomía regional y en el marco de la pertinencia y la calidad de la educación.
3. Promover el proceso de institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, desde sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.
4. Ganar el consenso y la legitimidad necesarias no sólo al interior del Estado, sino también de la sociedad civil, los gremios y el sector privado; para lo cual, es fundamental el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) como estrategia de descentralización y autonomía.
5. Propiciar la inclusión de la Educación Ambiental como eje transversal en todos los escenarios y niveles de la educación, atendiendo a las problemáticas ambientales de contexto, incluidas las de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo. Esto, en los currículos de la educación básica y media, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), fundamentales para el desarrollo de la dimensión ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI); en la educación superior, a través de las estrategias que se generen desde los procesos de formación ambiental; y en la educación no formal, a través de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA).
6. Generar procesos de investigación en educación ambiental, en todos los niveles de los sectores formal, no formal e informal de la educación, que permitan una reflexión crítica y su proyección en la comprensión de problemas ambientales locales, regionales y nacionales, con el acompañamiento de los diferentes actores del SINA.
7. Con el apoyo de las diversas organizaciones y redes nacionales, por ejemplo, las de jardines botánicos y zoológicos, propiciar la inclusión de estrategias y acciones educativas, tendientes al conocimiento profundo de problemáticas específicas, tales como: manejo y conservación del sistema de áreas naturales protegidas, biodiversidad, cambio climático, humedales, ecosistemas estratégicos, bioseguridad y generación de riesgos, entre otros.
8. Propiciar la participación de los gremios y del sector privado en actividades de educación ambiental relacionadas no solo con la producción limpia, sino también con la construcción de una cultura ciudadana ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (en beneficio de sus trabajadores, usuarios y comunidad en general).
9. Abrir los espacios necesarios para la concertación y cooperación horizontal de los sectores privado, gubernamental y no gubernamental.
10. Fomentar en el SINA el impulso y fortalecimiento a programas de comunicación y educación ambiental y a la realización de campañas, con el apoyo de los medios masivos de comunicación.
11. Generar mecanismos para la difusión y socialización de los resultados y procesos investigativos (significativos para el campo ambiental y el de la educación ambiental) de las normas constitucionales y legales nacionales, y de los acuerdos internacionales relacionados con asuntos ambientales, suscritos por el Estado colombiano.
12. Fortalecer la dimensión ambiental de los proyectos de etnoeducación que vienen adelantando las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales en diferentes regiones del país, reconociendo los conocimientos y tradiciones presentes en sus cosmovisiones particulares.
13. Aportar instrumentos que permitan abrir espacios de reflexión-acción sobre la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo que incorporen un concepto de sostenibilidad no solamente natural sino también social, y que ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para avanzar hacia la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.

### Visión de la Política

La visión de la PNEA gira en torno a la construcción de una cultura ambiental ética y responsable frente al manejo de la vida en todas sus formas y frente al manejo del ambiente, respetuosa de la diversidad nacional y que incorpore una visión de región, para la cual la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales sea un reto y los propósitos de desarrollo sostenible tengan como principio básico la equidad y sean acordes con las dinámicas socioculturales del país.

Lo anterior impone como horizonte educativo la formación de una nueva ciudadanía con capacidad para comprender las dinámicas del contexto en las cuales se encuentra inmersa y desde las cuales construye su mundo; para así reconocerse como parte integral del ambiente, de sus problemáticas y también de sus posibles soluciones.

Una ciudadanía preparada para la participación crítica y responsable en la toma de decisiones y por ende, en la gestión ambiental; respetuosa de sí misma, de las/os otros y de su entorno. Seres humanos solidarios y hábiles en la búsqueda de consensos para la resolución de conflictos; con un alto sentido de pertenencia a su región y a su país, y con claridades sobre su papel en la construcción de una nueva sociedad.

### Principios que orientan la Educación Ambiental

Todo trabajo en Educación Ambiental debe:

1. Formar a los seres humanos y los colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos bajo un contexto del desarrollo sostenible, de manera que sean ellos quienes consoliden los valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana en sus relaciones con la naturaleza y la sociedad, tanto en el ámbito local como regional y nacional.
2. Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente, ofreciendo las herramientas para la construcción del conocimiento ambiental y la resolución de problemas ambientales -no solo aquellos ligados al manejo y gestión de recursos sino también a los relacionados a la gestión de riesgos-.
3. Generar la capacidad para investigar, evaluar e identificar los problemas y potencialidades del ambiente, teniendo en cuenta la dinámica local y regional.
4. Ofrecer las herramientas para una reflexión crítica sobre los presupuestos epistemológicos y éticos que soportan el paradigma dominante de desarrollo, con el fin de que a partir de esa reflexión se pueda construir un modelo social y ambientalmente sustentable.
5. Preparar a los individuos y a los colectivos para el saber, para el diálogo de saberes, para el saber hacer y para el saber ser. Para esto es indispensable desarrollar la investigación en los campos de la pedagogía y la didáctica ambiental, así como en los mecanismos de gestión ciudadana factibles de incluir en los procesos de formación en el campo educativo.
6. Tener en cuenta la diversidad cultural y la equidad de género, ya que para el desarrollo de proyectos educativo–ambientales es fundamental el reconocimiento, el intercambio y el diálogo entre los diferentes grupos sociales y culturales.
7. Contribuir en la construcción de una cultura participativa, tomando como base los principios de equidad. En este marco, la participación ciudadana debe tener en cuenta las particularidades de las regiones de manera diferenciada, de acuerdo con las diversidades culturales y los procesos históricos de las comunidades en los contextos donde ellas se ubican.

### Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental

Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental:

Para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental; es necesario generar espacios de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados en la educación ambiental. En este sentido, es importante impulsar el trabajo de las entidades y organizaciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental y fortalecer el trabajo en red para darle coherencia, credibilidad y viabilidad a las acciones que éstas emprendan.

**Retos:** Superar la atomización de esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Educación Ambiental y propender por su inclusión en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, teniendo en cuenta los perfiles ambientales locales y regionales a partir de la priorización de problemáticas y alternativas de solución. En este sentido se propone:

* La implementación y la promoción de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (del orden nacional, departamental y municipal), señalados desde las funciones del Consejo Nacional Ambiental, de los Consejos Ambientales de la entidades Territoriales y previstos en el decreto 1743 de 1994.
* La generación de espacios de concertación y trabajo conjunto (en materia de educación ambiental) de las instituciones gubernamentales entre sí y con las organizaciones de la sociedad civil, de los gremios y del sector privado a nivel nacional, regional o local.

La dimensión ambiental en la educación formal:

Es necesario incluir la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES, la implementación y el fortalecimiento de grupos ecológicos, grupos de ciencia y tecnología, redes de trabajo ambiental escolar, servicio social obligatorio, bachillerato técnico en agropecuaria, ecología y medio ambiente y programas para grupos poblacionales especiales.

Dichos proyectos trabajarán en forma interrelacionada con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problema locales. Así mismo, es necesario involucrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior (programas de formación inicial y de especialización de profesionales, proyectos de investigación en ambiente y en educación ambiental y servicio social obligatorio para profesionales).

**Reto:** Superar el activismo y la espontaneidad en las acciones que se llevan a cabo en educación ambiental, para consolidar procesos integrales que tengan en cuenta los aspectos naturales, culturales y sociales, que tiendan hacia el mejoramiento de la calidad de la educación y, por ende, de la calidad de vida de las comunidades que conforman la nación. En este sentido la política busca:

* Implementar y fortalecer los PRAES en las zonas rurales y urbanas del país, en el sector oficial y en el privado, ubicándolos como una dimensión fundamental de los Proyectos Educativos Institucionales PEI y con proyección a la gestión ambiental local.
* Incluir la dimensión ambiental en los currículos de los programas de formación profesional a nivel general y particularmente en los de formación docente de las distintas universidades del país.
* Apoyar la consolidación de los grupos (ecológicos, científicos, tecnológicos, entre otros) que desarrollen acciones en pro del ambiente en diferentes regiones del país y que contribuyan a poner en interacción los niveles formal y no formal de la educación.

La dimensión ambiental en la educación no formal:

Es necesario implementar e impulsar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), dentro de los que se destacan las propuestas de aulas ambientales desarrolladas por algunas comunidades. Dichos proyectos deberán interactuar con los PRAE para la resolución conjunta de problemas ambientales locales.

De igual manera, es necesaria la promoción y fortalecimiento de los grupos y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen actividades en educación ambiental, como también la capacitación en el manejo ambiental a los trabajadores del sector productivo, del sector gubernamental, de los gremios y de la comunidad en general, y la promoción de las diversas actividades que desde el ecoturismo desarrollen procesos formativos para la formación de los jóvenes en el manejo sostenible del ambiente.

**Retos:** Implementar y promover los PROCEDA en todo el país, fortaleciendo sus mecanismos de participación ciudadana y de proyección comunitaria y generando mecanismos de asociación con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en el horizonte de la cualificación de la gestión ambiental, para lo cual propone:

* Promover la incorporación de un componente educativo – ambiental en los planes, programas, proyectos y/o actividades que se desarrollen en el sector no formal, en materia de ambiente y desarrollo en el país (ecoturismo en poblaciones escolarizadas y no escolarizadas, proyectos ambientales comunitarios, proyectos ambientales empresariales, entre otros.)
* Propiciar la orientación de recursos financieros y técnicos por parte de los gremios y el sector privado, al fortalecimiento de procesos investigativos y pedagógicos que en el campo de la educación ambiental se desarrollen en los sectores formal, no formal e informal en la educación.
* Concertar con gremios empresariales y sector privado, el fomento al desarrollo de la educación ambiental en las empresas a través de la promoción del concepto de ecoeficiencia, el fomento de procesos de producción más limpia y el impulso a los mercados verdes.
* Coordinar con los gremios y el sector privado, el desarrollo de estrategias educativo – ambientales que propendan por los cambios de hábito de consumo, hacia productos provenientes de procesos ambientalmente sostenibles y que contribuyan en la construcción de una cultura ética del respecto.

Formación de educadoras/es y dinamizadoras/es ambientales:

Puesto que la educación ambiental implica un trabajo interdisciplinario, derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción (desde las diversas disciplinas, las diversas áreas del conocimiento y las diversas perspectivas); la formación de educadores ambientales debe responder a esta concepción.

Es importante poner de presente que los procesos de formación, actualización y perfeccionamiento de educadores ambientales deben hacer especial énfasis en el desarrollo del sentido de pertenencia a una nación, a una región, a una localidad y/o a una comunidad con características específicas. Así mismo, dado que la gestión es inherente al manejo adecuado del entorno, el educador ambiental debe entrar en contacto con los organismos o instituciones encargados de la gestión ambiental.

**Reto:** Superar las debilidades de formación y actualización de los educadores y dinamizadores ambientales del país, en el campo de la investigación y en el de la intervención, fundamentales para la cualificación de los procesos educativo-ambientales, desde la conceptualización y proyección de la presente política. Para este reto es necesario:

* Impulsar procesos de formación, actualización y perfeccionamiento de docentes y de otros agentes educativos, de diferentes niveles, sectores y campos de acción (gubernamental, no gubernamental, productivo, periodistas, publicistas y comunicadores en general), en materia de educación ambiental.
* Implementar estrategias de capacitación – formación de dinamizadores ambientales, involucrados en PRAES, PROCEDAS y en general en los diferentes grupos relacionados con la problemática educativo-ambiental. Esto con el acompañamiento de las universidades e instituciones responsables de la formación docente a nivel nacional, regional, o local y según las particularidades de los contextos ambientales.
* Apoyar la divulgación de proyectos educativo-ambientales significativos para el desarrollo de la temática del país y las propuestas de investigación promovidas por equipos de docentes o dinamizadores, en torno al tema del ambiente y la educación ambiental.

Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación:

Para los propósitos de la educación ambiental es fundamental una estrategia de comunicaciones que apoye y, a la vez, desencadene procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales. La intención educativa de la comunicación debe estar orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente al manejo del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí y con su entorno. Esta estrategia debe permitir el acceso ágil y oportuno a la información y posibilitar las instancias de diálogo entre los diferentes actores del SINA, desde sus competencias y responsabilidades, y teniendo en cuenta los diversos escenarios de proyección de su quehacer, en el campo de lo ambiental y de lo educativo–ambiental.

**Reto:** Superar la atomización de recursos humanos, técnicos y financieros, y el puntualismo en la realización de las campañas de comunicación que tienen como referente el tema ambiental. Concertar, en lo posible, un compromiso con los medios de comunicación para la promoción de una ética ambiental que estimule la vida democrática como la forma política más humanamente sostenible. En este sentido la política propone:

* Fortalecer las unidades de comunicación en las entidades y organizaciones que trabajan en ambiente y en educación ambiental. Promover una forma de comunicación institucional con una clara intensión pedagógica y que reconozca las diferencias culturales, regionales y étnicas.
* Promover la incorporación de un énfasis en educación ambiental en las propuestas de trabajo de las redes de periodistas y comunicaciones ambientalistas, para lo cual es importante propiciar la formación conceptual de los grupos de comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas, entre otros.
* Apoyar a los medios de comunicación promovidos por las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que trabajan en ambiente y en educación ambiental, particularmente a emisoras de radio y programas estudiantiles que tengan por tema la educación ambiental.
* Apoyar y promover la publicación de materiales impresos y audiovisuales sobre el tema ambiental y educativo-ambiental.
* Apoyar las campañas en pro del ambiente promovidas por los medios de comunicación masiva y las que tengan en cuenta el componente educativo en el tema.

Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental:

Dada la complejidad de la dinámica de funcionamiento y de proyección del SINA, y las necesidades formativas de las comunidades en torno al reconocimiento de sus contextos ambientales y sus posibilidades de avance en términos de sostenibilidad; es indispensable la apropiación de la presente Política por parte de todos los actores del sistema y su articulación alrededor de las diferentes estrategias y retos propuestos. Esto, por supuesto, implica un trabajo de concertación y de coordinación permanente que oriente las acciones requeridas para la incorporación de la educación ambiental como una dimensión transversal de sus planes, programas o proyectos, con el propósito de disminuir la atomización y aunar esfuerzos técnicos y financieros en el diseño, implementación y sistematización de procesos. Será preciso trabajar así, para la cualificación de una gestión ambiental altamente participativa y democrática, orientada hacia la construcción de una visión de región.

**Reto:** Institucionalizar la educación ambiental para ubicarla como eje transversal de los planes de gestión y desarrollo de las diferentes instituciones u organismos que hacen parte del SINA. En este sentido los Ministerios, las Corporaciones Autónomas Regionales, las corporaciones de desarrollo sostenible y las unidades ambientales urbanas, así como los institutos de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios y el sector privado deben:

* Promover los planes de acción en educación ambiental en los cuales participen todos los actores del SINA, y definir los mecanismos de coordinación para el acompañamiento de las acciones de la política.
* Acompañar programas o proyectos de educación ambiental encaminados a fortalecer la descentralización y la autonomía regional. Para esto es importante apoyar la consolidación de los CIDEA departamentales y locales.
* Promover los procesos de capacitación y formación, en el campo educativo ambiental para los profesionales y técnicos de las instituciones que hacen parte del SINA a nivel nacional, regional y local, con el fin de acompañar la construcción de estrategias de incorporación de la educación ambiental en sus planes de desarrollo y de contribuir en la cualificación de sus actividades de proyección en las comunidades con las cuales están relacionadas.
* Incorporar elementos pedagógicos y didácticos en sus propuestas educativo – ambientales para que desde sus competencias y responsabilidades se cualifique la asesoría técnica y el apoyo a los PRAE, a los PROCEDA y a todos aquellos que se orienten a la apropiación de la realidad ambiental, en términos de sostenibilidad ambiental y calidad de vida. Esto, atendiendo a temáticas particulares de fundamental interés para las políticas nacionales ambientales (estrategias educativas para el manejo sostenible de la biodiversidad, para la comprensión de la problemática relacionada con el cambio climático global, para el majeo integral de los residuos sólidos, para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y energéticos, para el uso sostenible del suelo, para el reconocimientos y manejo del espacio público, para la comprensión de un concepto de hábitat que incorpore una concepción ambiental y para la racionalización del sistema de transporte, entre otros).
* Organizar en lo posible, observatorios de investigación y educación (con el apoyo de las universidades nacionales o regionales) que permitan construir propuestas pedagógicas (de carácter conceptual, metodológico y proyectivo) en el campo de lo educativo-ambiental y sistematizar permanentemente los resultados de su implementación. Esto último con el fin de ajustar sus propósitos formativos y adecuarlos tanto a las dinámicas propias de las instituciones, como a las dinámicas participativas de los contextos en los cuales desarrollan sus acciones.
* Desarrollar instrumentos pedagógico–didácticos que permitan el acceso a la información, resultado de sus proceso de investigación o intervención por parte de los diferentes grupos involucrados en los procesos educativos de los sectores formal, no formal e informal.

Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana:

ETNOEDUCACIÓN:

En lo que se refiere a los grupos étnicos, si bien es cierto que la dimensión ambiental también debe trabajarse con arreglo a los lineamientos generales planteados en la Política Nacional de Educación Ambiental, debe tenerse especial cuidado de ligarlos a los procesos productivos, sociales y culturales, con el debido respeto de las creencias y tradiciones de dichos grupos y/o etnias, teniendo en cuenta sus cosmovisiones particulares.

Visto así, desde lo educativo ambiental, la etnoeducación debe entenderse como una forma de educación que se aproxima a la lectura del carácter de integración (naturaleza, sociedad y cultura) presente en la dimensión ambiental de dichas cosmovisiones y a su reconocimiento para la incorporación en los procesos formativos.

**Reto:** Fomentar el desarrollo y difusión de los conocimientos, valores y tecnologías, entre otras, sobre el manejo ambiental y de recursos naturales de las culturas indígenas, afrocolombianas, raizales y demás grupos étnicos del país. En este sentido la política propone:

* Promover los PROCEDA que desde los diferentes grupos étnicos del país se vienen desarrollando y fortalecer el componente de sostenibilidad ambiental de los mismos.
* Lograr que en todos los colegios que brinden etnoeducación se implementen PRAES que tengan en cuenta los valores y tecnologías propias de las culturas indígenas, afrocolombiana, raizales y de los grupos étnicos en general. Los núcleos de etnoeducación, se deberán incluir en los grupos objetivo de los proyectos que se promuevan, tanto a nivel nacional como regional o local, para el desarrollo de la política.
* Apoyar propuestas y proyectos de intervención o investigación encaminados al reconocimiento de saberes y conocimientos tradicionales, y a su incorporación en estrategias pedagógico-didácticas que propendan por el diálogo de saberes, indispensable para la comprensión de las dinámicas ambientales.

GÉNERO:

Fortalecer el discurso y la práctica de la educación ambiental desde la perspectiva de género y abrir espacios de participación de la mujer en la toma de decisiones ambientales ciudadanas; son aspectos en los cuales se hará énfasis la Política Educativa Ambiental. Se realizarán esfuerzos que contribuyan a fomentar la formación de la mujer como centro generador de las dinámicas de la Política y de la gestión de la educación ambiental.

**Reto:** Apoyar planes, programas, proyectos y actividades educativo-ambientales que tengan en cuenta la perspectiva de género. Para desarrollar esta estrategia es importante:

* Mejorar la oferta de espacios de participación y equidad para la mujer en los planes, programas y proyectos educativo – ambientales, tanto en el sector formal como no formal e informal de la educación.
* Apoyar los colectivos de mujeres y proyectos que trabajen en torno a la sensibilización sobre la problemática ambiental y particularmente aquellos que lo hagan desde la educación ambiental.
* Apoyar investigaciones en torno al papel de la mujer en el desarrollo ambiental y diseñar estrategias para incorporar sus resultados en la cualificación de los procesos educativo – ambientales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Es claro que la educación ambiental, de acuerdo con los objetivos y principios que la guían, debe incorporar en todos sus procesos la formación ciudadana. Esto con el fin de desarrollar criterios de solidaridad, de respeto por la diferencia, de búsqueda de consensos y de autonomía, en el contexto de una sociedad que tienda a la democracia y a la equidad.

**Reto**: Superar la apatía en torno a la participación y gestión ciudadana, en lo que se refiere a la resolución de conflictos ambientales. En este sentido, la política propone:

* Promover estrategias pedagógico – didácticas encaminadas a la apropiación de las normas legales establecidas para el manejo ambiental del país.
* Impulsar procesos que propicien la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en torno al manejo de la problemática ambiental.

Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental:

Esta estrategia procurará, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1743 de agosto de 1994, que el servicio militar obligatorio lo presten los bachilleres que sean seleccionados y que manifiesten interés al respecto. El servicio ambiental podrá ser prestado en educación ambiental, en organización comunitaria para la gestión ambiental y en procesos de participación ciudadana para el manejo ambiental, en diferentes escenarios y desde problemáticas particulares propias de la diversidad de contextos del país.

Este servicio podrá estar orientado al acompañamiento de los PRAE, de los PROCEDA y del servicio social obligatorio, así como a la formación ciudadana para el reconocimiento de la legislación ambiental y sus mecanismos de aplicación y control, entre otras.

**Reto:** Lograr que los bachilleres presten el servicio militar ambiental, de manera que promuevan e impulsen, desde sus competencias y responsabilidades, las estrategias educativo-ambientales en los sectores formal, no formal e informal de la educación, según lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994. Para lo cual la política propone:

* Coordinar acciones del servicio militar ambiental con los diferentes sectores, instituciones y organizaciones del SINA, a nivel local, regional y nacional.
* Promover la participación de las instituciones responsables del servicio militar ambiental, en los comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) que se organicen a nivel local, regional y nacional.
* Apoyar las acciones educativo-ambientales desarrolladas por los PRAE, los PROCEDA, las emisoras comunitarias, los grupos ecológicos y las propuestas de ecoturismo, entre otras.
* Apoyar planes, programas y proyectos que impulsen tanto el sector ambiental como el sector educativo, encaminados a la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en lo que al ambiente se refiere.
* Desarrollar estrategias que contribuyan a la compresión de la normativa ambiental y sus mecanismos de aplicación y de control, por parte de las/os ciudadanos.

Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el SNPAD:

Esta estrategia debe permitir posicionar el tema del manejo de riesgos, desde una visión educativa integradora, en todas las instituciones o entidades que hacen parte del SNPAD, del SINA y del SNCyT, de manera conceptual, metodológica y estratégica.

Igualmente, debe contribuir en la consolidación de programas, proyectos y actividades interinstitucionales e intersectoriales particulares, que permitan disminuir la atomización de las acciones, a nivel local, regional y nacional.

**Reto:** Coordinar e implementar los planes, programas, proyectos y/o actividades relacionadas con la educación ambiental y la gestión de riesgos naturales, buscando la interacción permanente entre los sistemas: Ambiental (SINA), de prevención y atención de riesgos (SNPAD) y de ciencia y tecnología (SNCyT), para la cualificación de las acciones educativas y de sus impactos en los contextos particulares, y para la eficiencia en los procesos de gestión técnica y financiera.

**2.1.5**    **Reglamentación de la Política Nacional de Educación Ambiental**

La Política Nacional de Educación Ambiental se institucionaliza y fortalece mediante la ley 1549 firmada en julio de 2012, la cual reglamenta la efectiva incorporación de la Política en el desarrollo territorial, a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos que propendan por la efectiva construcción de una cultura ambiental para el país.

Así pues, define la Educación Ambiental como un “proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales), al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras) que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”[[5]](#footnote-5).

Para hacer posible esto, la ley 1549 decreta que todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiar los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Esto implica un sentido de responsabilidad de las entidades territoriales tanto nacionales como departamentales, distritales y municipales; las cuales deben garantizar los instrumentos técnico-políticos, las estrategias económicas y los mecanismos pertinentes para el cumplimiento, seguimiento y control de las acciones implementadas en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. Asimismo, esta ley resalta la importancia del sector educativo en la incorporación y fortalecimiento de una cultura ambiental en la educación Formal, Informal y No Formal, para abarcar así a toda la sociedad civil.

Por último, se resalta el artículo noveno (9°), en el que se reglamenta explícitamente que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente en el acompañamiento e implementación de los PRAES, PROCEDA y también de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA, los cuales son concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio.

## BASE LEGAL

### Compromisos Internacionales

Para la formulación del Plan Territorial de Educación Ambiental - PTEA del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de La Vega para la vigencia 2020 – 2023, en articulación y coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se armonizó con el CONPES 3918 de 2018 denominado “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”. Este documento establece los objetivos de la Política de Desarrollo Sostenible y sus ODS en la Agenda 2030, un Plan de Acción y Seguimiento (PAS) para el cumplimiento de la Política, 4 lineamientos a partir de los cuales se desarrollará la estrategia, la metodología de seguimiento y evaluación y la estrategia de financiación de la misma.

Una vez revisadas las metas para el país, junto con sus indicadores, a continuación, se presentan aquellos indicadores a los que desde la implementación de los proyectos PTEA se le podría aportar:

| **Meta ODS** | **Nombre meta ODS** | **Nombre del indicador** | **Descripción del indicador** | **Unidad de medida** | **Meta intermedia a 2018** | **Meta proyectada a 2030** | **Meta PTEA 2019-2023** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.5 | De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. | Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes | Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente. | Muertes | 87 | 80 | **PROYECTO 3.** Gestión del riesgo y cambio climático, para los Vegunos.**Meta** Cumplir con el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas desde la Educación ambiental, en la adecuada gestión del riesgo y atención de emergencia para Los Vegunos. |
| 1.5 | De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales | Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes | Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes. | Tasa por cada 100.000 habitantes | 971,98 | 890,82 | **PROYECTO 3.** Gestión del riesgo y cambio climático, para los Vegunos.**Meta** Cumplir con el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas desde la Educación ambiental, en la adecuada gestión del riesgo y atención de emergencia para Los Vegunos. |
| 3.9 | De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. | Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano | Mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (urbano). | Porcentaje | 8% | 5% | **PROYECTO 1.** La Vega cuida, respeta y conserva el recurso agua.**Meta :**Implementar el 100% de las actividades de educación ambiental priorizadas, con el fin de encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico. |
| 3.9 | De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. | Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural | Mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (rural). | Porcentaje | No Aplica | No Aplica | **PROYECTO 1.** La Vega cuida, respeta y conserva el recurso agua.**Meta :**Implementar el 100% de las actividades de educación ambiental priorizadas, con el fin de encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico. |
| 6.1 | De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos | Acceso a agua potable (suelo urbano) | Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de abastecimiento de agua adecuados, respecto a la población total. Los métodos de abastecimiento de agua adecuados en suelo urbano son los prevenientes del servicio público domiciliario de acueducto | Porcentaje | 98,00% | 100% | **PROYECTO 1.** La Vega cuida, respeta y conserva el recurso agua.**Meta :**Implementar el 100% de las actividades de educación ambiental priorizadas, con el fin de encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico. |
| 6.1 | De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos | Acceso a agua potable suelo rural | Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de abastecimiento de agua adecuados, respecto a la población total. Los métodos de abastecimiento de agua adecuados en suelo rural son los provenientes del servicio público domiciliario de acueducto y las soluciones alternativas para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico (decreto 1898 de 02016). | Porcentaje | 76,60% | 100% | **PROYECTO 1.** La Vega cuida, respeta y conserva el recurso agua.**Meta :**Implementar el 100% de las actividades de educación ambiental priorizadas, con el fin de encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico. |
| 6.2 | De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad | Porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados | Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de saneamiento gestionados de forma segura, respecto al total de población. | Porcentaje | 89,00% | 92,60% | **PROYECTO 1.** La Vega cuida, respeta y conserva el recurso agua.**Meta :**Implementar el 100% de las actividades de educación ambiental priorizadas, con el fin de encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico. |
| 6.4 | De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | Porcentaje de sub zonas hidrográficas con Índice de Uso del Agua (IUA) muy alto o crítico | Mide el porcentaje de sub zonas hidrográficas que tienen condiciones muy altas o críticas de presión por demanda del recurso hídrico, Índice de Uso de Agua (IUA). | Porcentaje | ≤10,6 % | ≤17,8 % | **PROYECTO 1.** La Vega cuida, respeta y conserva el recurso agua.**Meta :**Implementar el 100% de las actividades de educación ambiental priorizadas, con el fin de encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico. |
| 6.4 | De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | Productividad hídrica | Mide una aproximación de la presión que ejerce la economía sobre los recursos hídricos. | Pesos / m^3 | 3.400 | 4.400 | **PROYECTO 1.** La Vega cuida, respeta y conserva el recurso agua.**Meta :**Implementar el 100% de las actividades de educación ambiental priorizadas, con el fin de encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico. |
| 8.4 | Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. | Generación de residuos sólidos y productos residuales frente al Producto Interno Bruto (PIB) | Mide el número de toneladas de residuos sólidos generados, respecto al Producto Interno Bruto (PIB). | Toneladas / billón de pesos | 22.755 | 15.788 | **PROYECTO 2.** La Vega, cumpliendo con las 3`R**Meta:** Efectuar el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas en educación ambiental, para la comunidad Veguna, desde la adecuada gestión de los residuos sólidos. |
| 8.4 | Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados | Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados | Mide el porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados, con respecto al total de los residuos sólidos generados, en el ámbito nacional. | Porcentaje | 20% | 30% | **PROYECTO 2.** La Vega, cumpliendo con las 3`R**Meta:** Efectuar el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas en educación ambiental, para la comunidad Veguna, desde la adecuada gestión de los residuos sólidos. |
| 8.9 | De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | Participación del valor agregado turístico | Mide el porcentaje de la participación del valor agregado turístico, respecto al valor agregado de la economía. | Porcentaje | 1,45% | 1,56% | **PROYECTO 9.** Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos**Meta:** Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega.**PROYECTO 5** Producción más limpia y negocios verdes, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas en educación ambiental, en marco de la producción más limpia y negocios verdes para Los Vegunos. |
| 8.9 | De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | Porcentaje de población ocupada en la industria turística | Mide el porcentaje de la población ocupada en actividades relacionadas con el turismo, respecto a la población total. | Porcentaje | 8,60% | 10,80% | **PROYECTO 9.** Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos**Meta:** Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega.**PROYECTO 5** Producción más limpia y negocios verdes, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas en educación ambiental, en marco de la producción más limpia y negocios verdes para Los Vegunos. |
| 11.5 | De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad | Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes | Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente. | Muertes | 87 | 80 | **PROYECTO 3.** Gestión del riesgo y cambio climático, para los Vegunos.**Meta** Cumplir con el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas desde la Educación ambiental, en la adecuada gestión del riesgo y atención de emergencia para Los Vegunos. |
| 11.5 | De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. | Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes | Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes. | Tasa por cada 100.000 habitantes | 971,98 | 890,82 | **PROYECTO 3.** Gestión del riesgo y cambio climático, para los Vegunos.**Meta** Cumplir con el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas desde la Educación ambiental, en la adecuada gestión del riesgo y atención de emergencia para Los Vegunos. |
| 11.6 | De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente | Mide el porcentaje de residuos sólidos urbanos que se dispone en un sitio adecuado de disposición final con un instrumento de manejo y control autorizado por la Autoridad Ambiental Competente. Se consideran como sitios de disposición final adecuada los rellenos sanitarios, plantas integrales y celdas de contingencia. | Porcentaje | 98,90% | 100,00% | **PROYECTO 2.** La Vega, cumpliendo con las 3`R**Meta:** Efectuar el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas en educación ambiental, para la comunidad Veguna, desde la adecuada gestión de los residuos sólidos. |
| 11.b | De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de cambio climático | Mide el porcentaje de territorios que han formulado Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Planes de Ordenamiento Departamental (POD) en los cuales se incluye el componente de cambio climático, respecto al total de entidades territoriales (municipios y departamentos). | Porcentaje | 8,90% | 100,00% | **PROYECTO 9.** Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega. |
| 11.b | De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático | Mide el número de las entidades territoriales departamentales que incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) o mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero) de cambio climático en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial. | Número | 16 | 32 | **PROYECTO 9.** Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega. |
| 11.b | De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | Departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo | Mide el número de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo frente al total de departamentos y ciudades capitales (63) en el periodo de formulación vigente | Número | 50 | 50 | **PROYECTO 9.** Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega. |
| 12.4 | De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente | Residuos peligrosos aprovechados y tratados | Mide la cantidad de residuos o desechos peligrosos aprovechados y tratados acumulados. | Toneladas | 738.461 | 2.806.130 | **PROYECTO 2.** La Vega, cumpliendo con las 3`R**Meta:** Efectuar el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas en educación ambiental, para la comunidad Veguna, desde la adecuada gestión de los residuos sólidos. |
| 12.4 | De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente | Residuos de bombillas con mercurio aprovechadas o gestionadas | Mide la cantidad recolectada y aprovechada de residuos de bombillas con contenido de mercurio y que son validadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) según la información reportada por los programas posconsumo. | Toneladas | 4.036 | 7.768 | **PROYECTO 2.** La Vega, cumpliendo con las 3`R**Meta:** Efectuar el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas en educación ambiental, para la comunidad Veguna, desde la adecuada gestión de los residuos sólidos.**PROYECTO 5** Producción más limpia y negocios verdes, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas en educación ambiental, en marco de la producción más limpia y negocios verdes para Los Vegunos. |
| 12.5 | De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización | Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos | Mide el porcentaje entre los residuos que son tratados o manejados para ser reintroducidos a los procesos de producción, respecto al total de la oferta de residuos sólidos. | Porcentaje | 10,00% | 17,90% | **PROYECTO 2.** La Vega, cumpliendo con las 3`R**Meta:** Efectuar el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas en educación ambiental, para la comunidad Veguna, desde la adecuada gestión de los residuos sólidos.**PROYECTO 5** Producción más limpia y negocios verdes, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas en educación ambiental, en marco de la producción más limpia y negocios verdes para Los Vegunos. |
| 12.6 | Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes | Promedio móvil de la tasa de reporte de la sostenibilidad empresarial para los últimos 5 años | Mide el promedio móvil de empresas y organizaciones que presentan o reportan indicadores sociales y ambientales en sistemas e índices verificables y reconocidos internacionalmente, con el fin de evaluar el impacto y crecimiento asociado a la autorregulación y autogestión de los sectores productivos. | Porcentaje | 35% | 35% | **PROYECTO 5** Producción más limpia y negocios verdes, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas en educación ambiental, en marco de la producción más limpia y negocios verdes para Los Vegunos. |
| 12.b | Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | Negocios verdes verificados | Mide el acumulado de negocios verdes generados, los cuales han sido verificados a través de la herramienta de criterios de negocios verdes, establecidos por el Min Ambiente. | Negocios | 653 | 12.630 | **PROYECTO 5** Producción más limpia y negocios verdes, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas en educación ambiental, en marco de la producción más limpia y negocios verdes para Los Vegunos. |
| 13.1 | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático | Mide el número de entidades territoriales departamentales que incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) o mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto Invernadero) de cambio climático en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial. | Número | 16 | 32 | **PROYECTO 9.** Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega. |
| 13.1 | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. | Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes | Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente. | Muertes | 87 | 80 | **PROYECTO 3.** Gestión del riesgo y cambio climático, para los Vegunos.**Meta** Cumplir con el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas desde la Educación ambiental, en la adecuada gestión del riesgo y atención de emergencia para Los Vegunos. |
| 13.1 | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. | Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes | Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes. | Tasa por cada 100.000 habitantes | 971,98 | 890,2 | **PROYECTO 3.** Gestión del riesgo y cambio climático, para los Vegunos.**Meta** Cumplir con el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas desde la Educación ambiental, en la adecuada gestión del riesgo y atención de emergencia para Los Vegunos. |
| 13.2 | Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero | Mide la reducción porcentual de emisiones totales de gases de efecto invernadero (CO2 eq) del país, respecto a las emisiones totales proyectadas para el año 2030. | Porcentaje | No Aplica | 20% | **PROYECTO 3.** Gestión del riesgo y cambio climático, para los Vegunos.**Meta** Cumplir con el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas desde la Educación ambiental, en la adecuada gestión del riesgo y atención de emergencia para Los Vegunos. |
| 13.2 | Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de cambio climático | Mide el porcentaje de territorios que han formulado Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Planes de Ordenamiento Departamental (POD) en los cuales se incluye el componente de cambio climático, respecto al total de entidades territoriales (municipios y departamentos). | Porcentaje | 0,089 | 100% | **PROYECTO 9.** Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega. |
| 13.2 | Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | Departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo | Mide el número de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo frente al total de departamentos y ciudades capitales (63) en el periodo de formulación vigente | Número | 50 | 5000% | **PROYECTO 9.** Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos.**Meta:** Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega. |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| 15.1 | De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales | Miles de hectáreas de áreas protegidas | Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país. | Hectáreas |  25.914  |  30.620  | **PROYECTO 6:** Recuperando el agro- en el campo Veguno.**Meta:** Llevar a cabo el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas, en marco de la recuperación del agro, en al municipio de La Vega.**PROYECTO 7:** Reforestación Y Nuevos Espacios Verdes**Meta:** Desarrollar como mínimo cinco (5) actividades de educación ambiental proyectadas, en marco de la reforestación y nuevos espacios verdes, en el municipio de La Vega. |
| 15.1 | De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales | Áreas en proceso de restauración | Mide la superficie intervenida durante la fase de ejecución de los proyectos de restauración de ecosistemas definidas en el Plan Nacional de Restauración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. | Hectáreas |  610.000  |  1.000.000  | **PROYECTO 6:** Recuperando el agro- en el campo Veguno.**Meta:** Llevar a cabo el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas, en marco de la recuperación del agro, en al municipio de La Vega.**PROYECTO 7:** Reforestación Y Nuevos Espacios Verdes**Meta:** Desarrollar como mínimo cinco (5) actividades de educación ambiental proyectadas, en marco de la reforestación y nuevos espacios verdes, en el municipio de La Vega. |
| 15.5 | Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción | Proporción de especies críticamente amenazadas | Mide la proporción de especies amenazadas en la categoría de críticamente amenazada (CR). | Proporción | ≤0,14 | ≤0,12 | **PROYECTO 6:** Recuperando el agro- en el campo Veguno.**Meta:** Llevar a cabo el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas, en marco de la recuperación del agro, en al municipio de La Vega.**PROYECTO 7:** Reforestación Y Nuevos Espacios Verdes**Meta:** Desarrollar como mínimo cinco (5) actividades de educación ambiental proyectadas, en marco de la reforestación y nuevos espacios verdes, en el municipio de La Vega. |
| 15.5 | Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción | Proporción de especies amenazadas | Mide la proporción de especies amenazadas en la categoría de amenazada (EN). | Proporción | 0,32 | 32% | **PROYECTO 6:** Recuperando el agro- en el campo Veguno.**Meta:** Llevar a cabo el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas, en marco de la recuperación del agro, en al municipio de La Vega.**PROYECTO 7:** Reforestación Y Nuevos Espacios Verdes**Meta:** Desarrollar como mínimo cinco (5) actividades de educación ambiental proyectadas, en marco de la reforestación y nuevos espacios verdes, en el municipio de La Vega. |
| 15.5 | Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción | Proporción de especies vulnerables | Mide la proporción de especies amenazadas en la categoría de vulnerable (VU). | Proporción | ≥0,53 | ≥0,56 | **PROYECTO 6:** Recuperando el agro- en el campo Veguno.**Meta:** Llevar a cabo el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas, en marco de la recuperación del agro, en al municipio de La Vega.**PROYECTO 7:** Reforestación Y Nuevos Espacios Verdes**Meta:** Desarrollar como mínimo cinco (5) actividades de educación ambiental proyectadas, en marco de la reforestación y nuevos espacios verdes, en el municipio de La Vega. |

Tabla No. 1 Fuente: Construcción equipo PTEA de la CAR 2019

### Normativa de Orden Nacional

|  **NORMA** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| Constitución Política de 1991 | La constitución Nacional de 1991 reconoce la educación ambiental como herramienta valiosa para la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de la necesidad de construir una sociedad democrática que responda a la búsqueda de un desarrollo sostenible y el bienestar de la población. En este sentido, la Carta Magna menciona la importancia de preservar y proteger los recursos naturales, así como también provee herramientas para garantizar el derecho de un ambiente sano para los colombianos.**ARTÍCULOS DESTACADOS**Artículo 67: La educación formara al ciudadano y ciudadana colombianos para la Protección del Ambiente.Artículo 79 Y 334: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano, el Estado promoverá la preservación del mismo.Artículo 79 Y 95: Tanto el Estado como los particulares tienen el deber de proteger el Ambiente.Artículo 313: Los Consejos deben promulgar las normas requeridas para el control, la preservación y defensa del Patrimonio ecológico y cultural del Municipio (Numeral 9).Artículo 317: Determina la financiación de las entidades encargadas del manejo y conservación del Medio Ambiente a partir de la destinación de parte de tributos originados en gravámenes a la propiedad.Artículo 333: Establece que la libertad económica genera responsabilidades, que es libre dentro de los límites del bien común y se limitara cuando lo exijan el interés social, el ambiente y el Patrimonio CulturalArtículo 361: Parte de los recursos del fondo de regalías se destinarán a la preservación del ambiente. |
| Ley 99 DE 1993 | Por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) el cual establece el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recurso, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales, orientados hacia el desarrollo sostenible. Establece funciones en materia de educación ambiental, tanto para el Ministerio del Medio Ambiente, como para las autoridades ambientales regionales y locales, destacando su función de “asesorar a las entidades territoriales en la formulación de los planes de educación ambiental formal y no formal y ejecutar los programas de educación ambiental no formal de acuerdo con las directrices de la política nacional”.Asigna una función conjunta a los Ministerios de Educación y Ministerio del Medio Ambiente, en lo relativo al desarrollo y ejecución de Planes, programas y proyectos de educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo. |
| Ley 115 de 1994  | Consagra como uno de los fines de la educación: La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del Patrimonio Cultural de la Nación. La misma ley organizo la estructura del Servicio Público Educativo para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del Medio Ambiente. |
| Decreto 1743 de 1994 | Institucionaliza con carácter obligatorio, en todas las Instituciones Públicas y Privadas desde el nivel preescolar hasta el Universitario, los proyectos ambientales escolares PRAE. Para elaborar estos proyectos las comunidades de cada Institución deben elaborar su diagnóstico ambiental y confrontarlo con el Proyecto Educativo Constitucional, evidenciar su correspondencia y articulación entre sí y con los diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales con el fin de contribuir a la resolución de problemas ambientales específicos. |
| Decreto 048 de 2001 | Define la planificación ambiental regional como un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional abarca la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento ambiental y de planificación de desarrollo de la región donde se realice |
| Política Nacional de Educación Ambiental – 2002 y ley 1549 de 2012 | El objetivo general es Incluir y dinamizar la educación ambiental en los planes de desarrollo departamental, regional y municipal, y en las instituciones, que por su carácter deban planearla y ejecutarla. Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistemática del ambiente y la formación integral del ser humano, orienta las acciones que en materia de E.A se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal hacia la construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambienteLineamientos de la Política de Participación Ciudadana  |
| CONPES 3305Agosto 23 de 2004 | Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano. Este documento presenta un conjunto de acciones encaminadas a optimizar la política de desarrollo urbano del Gobierno Nacional. |
| CONPES 3256 Diciembre 15 de 2003 | Determina las Políticas y Estrategias para la gestión concertada del desarrollo de la región Bogotá-Cundinamarca. El objetivo de este documento es avanzar en el diseño concertado de políticas para la región Bogotá-Cundinamarca, dentro de un marco normativo e institucional apropiado para efectuar la construcción compartida de un nuevo modelo de desarrollo que logre la convergencia de intereses y la asociación de las ventajas competitivas del Departamento, sus municipios y el Distrito Capital, en el marco de un desarrollo humano sostenible. |
| CONPES 3700Julio 14 de 2011  | Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia. |
| CONPES 3243 Septiembre 15 de 2003 | Estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático.  |
|  Ley 1523 de 2012 | Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015 | Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.  |
| Acuerdo 407 de Julio 08 de 2015  | Alianza Nacional por la Formación de ciudadanía responsable, un país más educado y una cultura ambiental sostenible, para Colombia. |
| Ley 1955 del 25 de Mayo de 2019 | Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” 2018-2022 |
| CONPES 3918 Marzo 15 de 2018 | El objetivo general es definir la estrategia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales. |

Tabla No. 2 Fuente: Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR

### Normativa de Orden Regional

|  |  |
| --- | --- |
| **NORMA** | **DESCRIPCIÓN** |
| Acuerdo Consejo Directivo CAR No. 008 - abril 07 de 2016 | Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. |
| Acuerdo Consejo Directivo CAR No. 016 - junio 21 de 2016 | Por el cual se modifica el Acuerdo CAR No. 008 del 07 de abril de 2016, que aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. |
| Ordenanza No. 006 - mayo 25 de 2016 | Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2016- 2020 “UNIDOS PODEMOS MÁS” |
| Resolución No. 001 de Agosto 22 de 2016 | Por medio de la cual se declara en ordenación la cuenca hidrográfica del Río Negro |
| Resolución No. 327 de 2009 | Por medio del cual se aprueba el Plan de Ordenación y manejo de la cuenca del Rio Negro, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. |
| Resolución 1597 de 2005 | Por la cual se declara en Ordenación la Cuenca Hidrográfica del Rio Negro. |

**Tabla No. 3 Fuente:** Recopilación de normativa realizada por parte del equipo de trabajo de la Meta 2.5 Fortalecimiento a PTEA 2019.

### Normativa de Orden Municipal

|  |  |
| --- | --- |
| **NORMA** | **DESCRIPCIÓN** |
| Acuerdo No. 013 de 2006 | Por Medio del cual se adopta la revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Vega (Cundinamarca) y se modifica parcialmente el acuerdo 035 de 2000 |
| Decreto No. 074 Octubre 11 de 2006  | Por el cual se crea el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental en el Municipio de La Vega |
|  | Unida por el Progreso de La Vega 2016-2019 |

Tabla No. 4 Fuente: Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR

## ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN

Con el fin de lograr la apropiación de la Educación Ambiental en el municipio de La Vega, para la actualización del Plan Territorial de Educación Ambiental del CIDEA se tienen en cuenta los siguientes ejes articuladores:

1. Integración y coherencia con los diferentes compromisos asumidos por las naciones del mundo, principalmente las metas ODS adoptadas por el CONPES 3918 de 2018, lineamientos ambientales del orden nacional (Política nacional de Educación Ambiental 2002 - ley 1549 de 2012, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad) y otros regionales y locales.
2. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
3. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Acción 2016 - 2019 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
4. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 -2020 – “UNIDOS PODEMOS MÁS”.
5. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Unida por el Progreso de La Vega 2016-2019”.

Adjunto al presente documento, se encuentra la matriz de armonización de los diferentes instrumentos de Planificación que tienen injerencia dentro de los procesos de educación ambiental municipal, desde las metas internacionales hasta las municipales.

## MARCO INSTITUCIONAL

### Objeto

A través del presente Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA, el CIDEA del municipio de La Vega orientará las acciones a desarrollar durante el período 2020-2023, con el fin de consolidar la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental en el municipio.

### Miembros del Comité

El Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental se constituyó mediante Decreto No. 074 Octubre 11 de 2006, el cual se conforma con los siguientes miembros:

1. Alcalde Municipal o quien éste delegue, quien ejercerá como presidente del comité

2. Gerente de la empresa de Servicios Públicos

3. El Jefe de la Oficina de la UMATA

4. Un Representante o delegado de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.

5. Personería Municipal.

6. Un representante del SENA

7. Comando Policía de La Vega

8. Un representante del comité de Cafeteros

9. Un representante del sector productivo

10. El jede de la Oficina de Planeación Municipal

11. Rector (a) de la institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa Daza o su delegado

12. Rector (a) de la Institución Educativa Departamental Patio Bonito o su delegado.

13. Rector (a) de la Institución Educativa Departamental El Vino o su delegado

14. Rector (a) del Colegio Gimnasio Cristiano GAD

# LÍNEA BASE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La Administración Municipal durante la vigencia 2016-2019, fortaleció los procesos de pedagógicos en el territorio, con la apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, en donde, se reactivo el, allí se realizó la planeación, implementación y seguimiento del PTEA.

Para el 2018, se desarrollaron seis mesas de trabajo con actores socio-ambientales tales como: recuperadores, Agricultores, ganaderos, operadores turísticos y adultos mayores, en donde se conocieron las problemáticas y potencialidades del Municipio, las cuales, se encontraran en el apartado 3.2

En la vigencia 2019, se efectuó una mesa de trabajo a nivel regional, para dar a conocer los avances y proyectos, ejecutados desde las administraciones municipales, desde el trabajo desarrollado por los CIDEA y su importancia de empoderarlos a través de actores socioambientales, por ello, se estableció estructurar un plan de trabajo, para la nueva administración municipal, teniendo en cuenta los instrumentos de planificación territorial, los proyectos ejecutados desde por la administración y entidades de orden regional y departamental, las cuales brinden la respuesta a las problemáticas ambientales presentes en el municipio.

## ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

### Localización

El municipio de la Vega, está ubicado en la República de Colombia, a 54 Km. al noroccidente de Santa fe de Bogotá, se encuentra ubicado en la provincia del Gualivá del Departamento de Cundinamarca, cuenta con una extensión de 15.352 Ha (153.52 Km2) de las cuales 94 Ha corresponden al área urbana de acuerdo al plano político – administrativo con fuente del IGAC. Su cabecera municipal se halla a 1.230 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una temperatura promedio de 22°𝐶 (PMGRD, 2018).

Se ubica entre las coordenadas 1033000 hasta 1053000 Norte y 965000 hasta 977000 Este, con origen de coordenadas en Santa fe de Bogotá y a una altitud de 1.230 msnm (PMGRD, 2018).

### División Político - Administrativa

En la actualidad el Municipio de la Vega cuenta con un área total de 155 Km2 distribuida de la siguiente manera; Área Rural 153,46 km2, Área Urbana 1,48 km2, para un total de 154,94 km2. (PDM, 2016)

En cuanto a la división política se establecen veinticinco (25) veredas definidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) vigencia 2012, las siguientes son las veredas del municipio de La Vega1: El Chupal, Petaquero, La Esmeralda, Guarumal, La Huerta, Laureles, Cacahual, Ucrania, La Libertad, Hoyagrande, Centro, San Juan, La Patria, El Rosario, San Antonio, Naguy, Minas, El Chuscal, Tabacal, El Cural, Sabaneta, La Cabaña, Llano Grande, El Dintel, Bulucaima, con los siguientes sectores: El Moro, La Cima, Tierras viejas, La Florida, La Alianza y Centros Poblados como: Patio Bonito y el Vino. (PDM, 2016)



Fuente: (PDM, 2016)

### Aspectos Físicos

 3.1.3.1 Clima

En el Municipio predominan los climas: cálido árido, cálido semi-húmedo, templado húmedo y frío húmedo1. (PBOT, 2000)

* Clima frío húmedo (FH)

Se encuentra ubicado en una altitud de 2000 a 3000 m.s.n.m con una temperatura de media de 12 a 18o C, con un promedio de precipitación media anual por debajo de 1900 mm, sobre las PA Dintel, Sabaneta, Chuscal, El Roble, San Antonio y parte de la vereda la libertad (PBOT, 2000).

* Clima Templado Húmedo (TH)

Se encuentra ubicado en una altitud de 1000 a 2300 m.s.n.m con una temperatura de media de 18 a 22o C, con un promedio de precipitación media anual por debajo de 2000mm, sobre las Minas, Laureles, cural, Llano grande, Bulucaima, Chupal, hoya grande la Patria, Cacahual, Guarumal, tabacal y parte de la Cabaña (PBOT, 2000).

* Clima Templado semihúmedo (Tsh)

Se encuentra ubicado en una altitud de 1000 a 2000 m.s.n.m con una temperatura de media de 18 a 24o C, con un promedio de precipitación media anual por debajo de 2000 mm en las veredas La huera, Petaquero , Alianza Rosario, centro, el cural, Ucrania y el área urbana del municipio (PBOT, 2000).

* Clima cálido semiárido( Csa)

Se encuentra ubicado en una altitud menor a los 1000 m.s.n.m con una temperatura media mayor de 24o C con un promedio de precipitación media anual inferior a 1800 mm ubicado geográficamente en parte de las veredas Petaquero, rosario, la Cabaña, y Guarumal (PBOT, 2000).

 3.1.3.2 Geología

El municipio de la Vega se encuentra ubicado sobre el supraterreno de la cordillera oriental colombiana, y conforma parte de su zona central y su flanco occidental, caracterizado por ser una secuencia de rocas sedimentarias de origen marino y fluvial, invertidas y levantadas por procesos neotectónicos de escala regional. Las unidades de rocas que afloran en la zona comprenden litologías variadas granulares como, arcillolitas, limolitas, arenitas y calizas con edades que van desde el Cretácico tardío, Formación Trincheras del Barremiano- Aptiano, hasta depósitos cuaternarios no consolidados asociados a depósitos aluviales, coluviales y fluvioglaciares, generados por procesos morfodinamicos, hasta el tiempo actual. (PMGRD, 2018)

Estructuralmente se encuentra en una zona compleja de fallas inversas, normales y de rumbo, con fallas satélites que afectan en su mayoría la secuencia estratigráfica de la zona, y en donde resaltan plegamientos regionales como el sinclinorio de la sabana de Bogotá y el anticlinorio de Villeta. De esta manera, es preciso resaltar que dadas las configuraciones litológicas y estructurales del municipio de la Vega, se caracteriza la zona de estudió como una región compleja con rocas en su mayoría blandas, poco competentes dominadas por una tectónica fuerte de fallamientos y plegamientos que generan una alta inestabilidad en el terreno (PMGRD, 2018)

 3.1.3.3 Hidrología

Dentro del Acuerdo No. 035 de 2000 que aprobó el Ordenamiento Territorial del Municipio se determinó la conservación y preservación del sistema hídrico como es la ronda de las quebradas Reyes y Catica y del río Ilá. A su vez se determinó el Distrito de Manejo Integrado “Cuchilla Del Chuscal”, (R-DMIC), dicha área de protección y de reserva se declaró por la Corporación Autónoma regional CAR, como Distrito de Manejo Integrado, por medio del Acuerdo No. 18 del 7 de Octubre de 1.998, con un área de 2.273,22 Ha., con el fin de ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas del sector de la Cuchilla del Chuscal, a su vez en el Acuerdo No 013 de 2007 se definió la zona de protección del Cerro Butulú, el área de protección de la Laguna El Tabacal y el Humedal El Cacahual. Otras quebradas que se encuentran dentro del límite municipal son Guarumal, Brujas, Moya, Butulú, Ucrania, San Antonio, El Chiflón, Salitre, Guacamayal, La Paz, La Huerta, La reyes. (PBOT, 2000)

Dentro del sistema ambiental básico del Municipio de La Vega se cuenta con una gran cantidad de afluentes hídricos que drenan el Municipio, muchas de las cuales permiten abastecer los acueductos veredales y al acueducto municipal. Algunas fuentes por sus condiciones y topografía reducen el caudal en época de verano lo que puede traer consigo decisiones de racionamiento para la población beneficiada con dichos acueductos. En gran porcentaje se presentan problemas de contaminación exactamente en la mayoría de veredas del municipio, en donde se ha encontrado vertimientos de aguas residuales hacia la fuente hídrica. A su vez el Rio Ilá, por su gran importancia dentro de la geografía municipal genera amenaza para los predios circundantes por arrastre de material e inundación en épocas de invierno. (PBOT, 2000)

### Aspectos Bióticos

3.1.4.1 FAUNA

En el municipio actualmente se cuentan con las siguientes especies de fauna silvestre; Zorro peruano, zorro gatuno, armadillo, borugo, chucha fara, tinajo, rata de los chusques, conejo, comadreja, guache, runcho, ardilla y oso de anteojos. En cuanto a aves se cuenta con; Aguila, alondra, golondrina de invierno, gallinaciega, Bujio, gallinazo, Cotinoa, paloma torcaza, mirla Chiguacos, Jiriguelo, Sanicalo, chisga, Bababuy, chisga, Compapan, Cuaresnero, golondrina pequeña, Chirlobirlo, clarinelo, azulejo, cardenal, rayadito, perdiz, carpintero, copetón, lorito, perico, Paracola, Caica, buho, chillona, colibrí de calzones, cucarachero, mirla, papamoscas, tijereta, papamoscas, paparote y lechuza zambullidores.

Otras especies menores, que se identifican y posiblemente se encuentran son; chuchas, runchos, armadillos, osos hormigueros, murciélagos, zorro, guaches, comadreja, tigrillo, pecaríes y venados ardilla, puercoespín, lapa, boruga, ñeque, curies, ratas de agua y conejos. En cuanto a reptiles es posible identificar animales como; culebra labrandera o huertera, lagartija y Lagartos, ranas anfibias, arborícolas y terrestres de los géneros (PDM, 2016).

3.1.4.2 FLORA

La flora en el Municipio cuenta con unas condiciones climáticas y a su vez el cambio climático ha generado un estado de degradación crítico, siendo necesario definir estrategias y políticas de conservación y protección de los ecosistemas más frágiles del territorio, Sin embargo, en general se mantiene una vegetación como: orquídeas, lianas, aráceas trepadoras, chaparrales, balso, buchón, junco, lechuga de agua, clavito de pantano, helecho de agua, platanillo, sombrerito de agua, rabo de zorro, salvia, sauces playeros, cañabravas, quiches, nogal, ortigo, encenillo, ojo de venado, bejuco, guamo entre otras (PDM, 2016).

3.1.4.3 ÁREAS PROTEGIDAS

El Acuerdo 16 de 1997 de la CAR establece en el numeral 3.7.3. Con relación a los distritos de manejo lo siguiente: Son áreas de protección y reserva que, con base en criterios de desarrollo sostenible, permiten ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí́ se desarrollan.” (PDM, 2016)

Zona de preservación. Las zonas de preservación se han establecido debido a la urgente necesidad de proteger ecosistemas estratégicos o de especial significancia que se encuentran afectados o amenazados por laguna clase de daño o peligro. Se pretende con el establecimiento de estas áreas, conservar el equilibrio ecológico entre recursos naturales existentes y el ambiente, garantizando su intangibilidad y su perpetuación. Abarca un área total aproximada de 545,80 hectáreas (24,01%), distribuidas en las veredas San Antonio, El Roble y parte de las veredas El Chuscal y el Dintel. (PDM, 2016)

Esta zona está dividida en cuatro sub zonas:

* Zona de preservación “El Gualivá”, con una extensión de 284,53 Ha.
* Zona de preservación “La Cuchilla del Chuscal”, con una extensión de 200.07 Ha. Zona de preservación “La Paz”, con una extensión de 25.32 Ha.
* Zona de preservación “El Salitre” con una extensión de 35,88 Ha.

Otro ecosistema estratégico presente en el municipio de la Vega, es la laguna del Tabacal, que aparece en la categoría de Áreas de Recreación Eco turísticas de acuerdo a la clasificación de la CAR. Este ecosistema es importante no solo por su riqueza eco sistémica, sino por el significado histórico que representa para la comunidad Veguna. (PDM, 2016)

Dentro de la categoría de ecosistemas estratégicos es importante el sistema lentico de la laguna del Cacahual, que en la actualidad se encuentra como un humedal dada las condiciones de deterioro que presenta, siendo este ecosistema complementario al de la Laguna del Tabacal, revistiendo gran importancia ya que se constituyen en refugio de fauna y flora además de ser una reserva hídrica y ecológica (PDM, 2016).

### Aspectos Sociales y económicos

En los datos proyectados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se puede apreciar que el número de habitantes se encuentra por encima de los datos reales del año 2018 brindados por la oficina de SISBEN del municipio, se reflejan los valores brindados tanto por la alcaldía municipal como por el DANE 2018, con un total de 16.986 habitantes, cabecera Municipal 6.213 personas y en los centros poblados y rural 10.773 habitantes (DANE, 2018).

Este sector es relevante en la economía del municipio, en el cual se puede encontrar el sector piscícola, la producción de café́, frutales, plátano y la caña panelera ya que son sectores que dependen de tecnologías e infraestructura diferentes a las tradicionales. Esta economía se encuentra en las áreas rurales del municipio y dedican un considerable porcentaje de su producción a la venta externa (PMGRD, 2018).

Pecuario: En este sector está el desarrollo de actividades como la ganadería especializada en leche y carne, porcicultura, avicultura, apicultura y piscicultura (PDM, 2016).

## PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

### Recurso Hídrico

* Potencialidad

Cuenta con dos (2) quebradas Reyes y Catica y el río Ilá, el municipio, gracias a su diversidad climática, hace que durante ninguna época del año, este presente índices de escaces, es un municipio de recarga de acuíferos. (PDM, 2016)

* Problemáticas

Contaminación de fuentes hídricas, por las malas practicas ganaderas y agrícolas, estiércol porcino, camas de pollo, mataderos generalmente por que no existe la infraestructura para el manejo y tratamiento de vertimientos.

### Flora y Fauna

* Potencialidad

Diversidad ecosistémica, presencia de cuerpos hídricos, diversidad climática, cuenta con una Zona de preservación “La Cuchilla del Chuscal” y La Laguna Tabacal y laguna Cacahual, lo que engrana una importancia ecosistémica, para especies faunísticas y florísticas, de la regional de Gualiva.

* Problemáticas

Tala de árboles sin autorización ambiental, movimientos de tierra y deforestación de las zonas de protección hídrica e índices de animales callejeros, producto de la falta de conciencia y de tenencia de animales, de la comunidad Veguna. (PMGRD, 2018)

### Suelo

* Potencialidad

Teniendo en cuenta que el Municipio por su factor climático permite la producción de cultivos como los cítricos, la caña, el caco, el plátano y el café, es posible fortalecer el sector a través de un manejo adecuado de estas zonas aptas de producción y usos del suelo mediante recursos que permitan el diseño de mejores alternativas económicas y tecnológicas para una producción sostenible y el fomento, la capacidad de su gente y la autonomía de las asociaciones veredales y campesinas con el fin de fortalecer y beneficiar al campo como mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de vida de la población rural. (PDM, 2016)

El rendimiento, producción y superficie de los cultivos, permiten medir y evaluar el impacto económico que puede tener o no, el cultivo de determinado producto. Lo anterior hace necesario medir las anteriores variables en el municipio de La Vega. (PDM, 2016)

* Problemáticas

Ganadería extensiva y agricultura de subsistencia, presencia de factores contaminantes en el medio ambiente por actividades agropecuarias en suelo rural.

### Manejo de Residuos

* Potencialidad

Ruta selectiva, para el sector comerció, en donde se realiza el aprovechamiento de material como papel, cartón, plástico y vidrio, cantidad de contenedores y sitios de disposición en el área urbana, para depositar los residuos en los sitios pertinentes e interés de la administración municipal y la EAAA de La Vega, para disminuir la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario.

* Problemáticas

No contar con una infraestructura para el aprovechamiento de los residuos Sólidos, necesidad de fortalecer la cultura de no basura, diseñar programas y proyectos que permitan sensibilizar a la población flotante del municipio, así como estrategias para el manejo de residuos especiales como poda y escombros, Escaso interés por parte de la comunidad para separar los residuos en la fuente, desconocimiento de los efectos ambientales generados por la inadecuada separación de los residuos sólidos y Escasos incentivos para la separación de los residuos.

## ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

### Estado Actual del funcionamiento del CIDEA

En el municipio de La Vega, se desarrolló un proceso de planificación ambiental mediante los CIDEA, durante la vigencia 2016-2019, en donde los participantes demostraron el interés de desarrollar procesos participativos interinstitucionales, en donde se cumplió con el cien porciento (100%) de las actividades propuestas en el PTEA con un cien porciento (100%) de los procesos priorizados en el PDM.

La adecuada planificación del comité técnico interinstitucional de educación ambiental, permitió que los recursos se mantengan conservados por las comunidades y con ello podemos afirmar que los estilos de vida de los Vegunos se fortalecieron en la interacción de la población con su territorio.

La educación ambiental del municipio de La Vega, aspira a encontrar un modelo de desarrollo justo, equitativo y saludable, con la presencia de otras miradas como lo son los representantes de los operadores turísticos, recuperadores, agricultores y JAC, para que desde los procesos desarrollados en cada vereda, se propone un modelo organizacional, encaminado a establecer un territorio sustentable.

### Estado de implementación del PTEA 2016-2019

En el Plan Territorial de Educación Ambiental del Municipio de La Vega, se estructuraron diferentes programas y acciones en beneficio, en la vigencia 2016-2019, consolidaron acciones tales como: 10.800 arboles para cuencas hídricas entregados, dos (2) limpiezas a la quebrada reyes, seis (6) animales silvestres rescatados y liberados, 17.300 arboles maderables entregados, fortalecimiento turismo regional y mantenimiento a los cuerpos hídricos.

Por tal motivo, se dio un accionar en la ejecución del Plan territorial de Educación Ambiental, en donde se contemplan procesos de articulación en la mitigación de las problemáticas ambientales priorizadas del municipio, como lo son falta de reforestación, afectación del recurso hídrico, inadecuada gestión de residuos sólidos y contaminación de suelos por uso de químicos, a través de procesos educativos y de sensibilización, en donde se establece la siguiente fase de resultados en los siguientes aspectos:

**Residuos Sólidos:** en la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, el municipio se encuentra en un proceso de mejora continua en la prestación de servicios de acueducto a los usuarios, debido a que varios acueductos veredales presentan una renovación del permiso de concesión de aguas, otorgado por la CAR, en donde la administración municipal, ha estado apoyándolos y fortaleciéndolos, en la recolección de la documentación requerida, cumpliendo con el mejoramiento y adecuación de los acueductos existentes del municipio.

Además de ello, el municipio realiza la gestión de legalidad en los acueductos que no presentan ningún permiso, aunque, se deberá sumar esfuerzos en los procesos, debido a que dentro del PDM, se programó el 100% de acueductos veredales legales y a la fecha se encuentran aproximadamente el 50% de estos.

Plan de Gestión del Riesgo y Desastres, en coordinación e implementación de los planes, programas, proyectos y/o actividades relacionadas con la educación ambiental y la gestión de riesgos naturales, se realizó el muro Contención Quebrada Reyes JAC Conjunto Residencial AME; Gaviones Contención Quebrada Catica JAC Barrio Los Ocobos; canalización Aguas Lluvia JAC Barrio María Paz; muro de Contención vía principal JAC Barrio la Gloria; construcción de cabezote de alcantarilla pantalla JAC vereda minas; construcción Adecuación de Alcantarillas JAC vereda Petaquero y cuneta de Aguas Lluvias Sector la Torre JAC vereda Rosario parte alta.

Por lo tanto, se deberá desarrollar el municipio, con el objeto de prevenir y mitigar algún suceso repentino, en donde se orienta al municipio, a desarrollar estrategias de conexión entre la unidad de bomberos, defensa civil y centros de salud, ante las necesidades de afianzar los requerimientos de la Ley 1525 de 2012.

**Paisaje:** el municipio desarrollo la recuperación de las barreras perimetrales de algunas fuentes hídricas, a través de la limitación del paso de animales mediante el encercado de alambre, además de realizar la plantación de arboles nativos producto del trabajo desarrollado desde el proyecto 13, conservación de suelo y agua y el compostaje producto de trabajo de la Meta 2.2 Ciclo Re-Ciclo, de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la CAR, en donde los presidentes de los acueductos veredales apoyaron y fortalecieron este proceso, denotando la protección de fuentes hidrias para abastecimiento de la comunidad.

En este proceso se deben mejorar la cobertura de impacto de estos proyectos, ya que no se ha cumplido con la meta de indicador propuesta en el plan de desarrolló, en donde direccionaba a proteger el 20% de las cuencas y fuentes hídricas para la conservación de los recursos naturales, por tanto, se propone al municipio concertar con la ESP, la estrategia más armónica e impactante, a fin de aumentar el numero de plantas plantadas por área de recuperación y protección del ecosistema.

El municipio apoyó la presentación y radicación de proyectos ESCA (Emprendimiento social de conservación Ambiental), en donde se pretende suscribir convenios, en este territorio, además de que afianza los procesos desde los acueductos veredales, aprovechamiento y fortalecimiento de praderas, entre otras.

En alianza a la recuperación de los espacios de interés ambiental en el municipio dentro de sus instrumentos de planificación, se plasmó realizar la gestión para la construcción de una PETAR, en el cuatrienio, en donde se recomienda iniciar procesos de contratación lo más pronto posible, ya que las aguas a nivel urbano, están actualmente siendo vertidas en una fuente receptora, de importancia hídrica para otros municipios.

**Agua:** en el desarrollo de las campañas de ahorro del agua, descritas anualmente, el municipio ha desarrollado el proceso de inclusión a los acueductos veredales, en la trasformación de predios de interés hídrico, por medio de la siembra de arboles en las fuentes receptoras de agua con 10.800 arboles para cuencas hídricas entregados, 2 limpiezas a la quebrada reyes, a tal fin, se aconseja al municipio estructurar un plan de trabajo, con incidencia de lideres ambientales de las JAC, con el objeto de generar una acción macro que aporte a la protección de este recurso.

Así mismo, no se evidencia un avance significativo dentro del programa de adquisición de predios de interés hídrico, adscritos en el articulo 111/Ley 99 de 199 y todas sus modificaciones, contando con los recursos provenientes de la destinación del 1% de los ingresos corrientes, para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos, a tal fin, se necesita fortalecer la compra del periodo en curso 2016-2019, con el objeto de cumplir con los requerimientos descritos por la legislación colombiana.

**Turismo:** el municipio priorizó y desarrolló el plan de desarrollo turístico, el posicionamiento de la marca municipal, fortalecimiento parque ecológico, laguna el tabacal, fortalecimiento de un punto de información turística, implementación de rutas turísticas, fortalecimiento turismo regional, seguimiento y control de las empresas operadores turísticos, en donde se orienta al municipio, desarrollando estrategias de mejoras a fin de armonizar los espacios potencialmente ambientales de productividad turística.

### Principales impactos alcanzados

* En el CIDEA de La Vega, mediante los proceso de reconocimiento de sus competencias y responsabilidades en cuanto a la elaboración del plan de Educación Ambiental y su incorporación en el plan de desarrollo municipal, se evidenció la sostenibilidad de las propuestas y de trabajo sistemático y secuencial por parte de todas las instituciones, alrededor de propósitos comunes para la formación de niños, niñas, jóvenes y comunidades, es por ello, que mediante el empoderamiento de actores socioambientales del municipio, este comité mediante el 2018, desarrolló diferentes acciones en pro y beneficio de espacios eco-sistémicos sustentables.
* El CIDEA de La Vega, es concebido como la estrategia fundamental de descentralización y autonomía de la educación ambiental de este territorio. En donde a través de él, se buscó aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección, con el fin de definir procesos participativos con nuevos actores socioambientales, que propendan por la contextualización de los lineamientos de política nacional de educación Ambiental, con el propósito de construir una cultura apropiada y arraigo cultural, para el manejo sostenible del ambiente, en este municipio.

### Principales debilidades o pendientes a tener en cuenta.

* Se recomienda direccionar una adecuada planificación mediante los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental, los cuales permiten que los recursos se mantengan conservados por las comunidades y con ello, estructurar un cambio a los vegunos en los estilos de vida de las personas, en donde se deberá fortalecer el arraigo cultural de la población.

# METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PTEA

## CONVOCATORIA

Mediante el encuentro Regional de Gualivá se socializó el plan de trabajo a desarrollar, para la vigencia 2019, en donde, se visualizó la importancia de desarrollar espacios de participación en los comités técnicos de Educación ambiental, para dar inicio al proceso de formulación del PTEA 2020-2023, la Secretaría Técnica del Comité, realizó la convocatoria a través de comunicaciones escritas y verbales en las cuales notificó a los miembros del comité de la importancia de realizar sesiones extraordinarias del Comité en Pleno, con el fin de analizar la articulación de los instrumentos de planificación territorial, la estructura programática con la validación de programas, proyectos y actividades, con el objeto de generar alternativas de solución y mitigación a las problemáticas planteadas mediante las mesas de trabajo desarrolladas en la vigencia 2018, con participación ciudadana.

## DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO

### Primera Sesión

El Diez (10) de Abril, se brindo asesoría al Municipio de La Vega, en el CIDEA, en donde se conocieron los avances de las IED en el cumplimiento de los PRAES y el plan de choque para la presentación del documento de gestión del riesgo escolar, ante la administración municipal, así mismo, se socializó el trabajo a desarrollar por los profesionales de la estrategia de Bici CAR y la Invitación a participar en los premios CAR – Iniciativas ambientales, en sus diferentes categorías, con un total de Once (11) miembros CIDEA.



CIDEA 10 DE ABRIL 2019

### Segunda Sesión

En reunión con el CIDEA, se revisaron los instrumentos de planificación el municipio, actualmente, no han presentado modificaciones, tales como: el esquema de ordenamiento territorial – EOT, Plan de gestión integral de Residuos Solidos – PGIRS y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. Estos fueron entregados a la Profesional CAR, en donde se manifestó y socializó el proceso de articulación a desarrollar, mediante los proyectos, programas y metas, que le apuntan estos documentos, en función a la educación Ambiental del Municipio. Adicionalmente, fue entregado a la profesional CAR, el documentos en aprobación del plan de comité de gestión del riesgo, para validar los procesos trazados en este territorio, con un total de Nueve (09) miembros CIDEA.



CIDEA 08 DE MAYO DE 2019

### Tercera Sesión

En reunión del Comité, se realizó revisión de los instrumentos de planificación territorial del Municipio EOT, PSMV, PGIRS, PUEAA, Plan Municipal de Gestión del Riesgo y PDM, en donde de articularon los aspectos de educación ambiental, para engranarlos dentro de la actualización y formulación del PTEA 2020-2023, se contó con cinco (5) miembros CIDEA.



CIDEA 12 de JUNIO 2019

### Cuarta Sesión

En reunión del CIDEA, se sugirió que en la planeación del nuevo Plan Territorial de Educación Ambiental, se establezca proyectos tales como: Aula Verde y proyecto eco turísticos, parque temático del café, reconocimientos taza, por parte del colegio Alfonso Valbuena y proyectos kiosco, sistema autónomo de compostaje y sensibilización manejo de residuos, para la IED RHIDA, Conservación, cuidado y respeto de especies flora y fauna nativa, BICICAR y proyecto de reconocimiento del turismo de naturaleza, con sensibilización a los Veganenses sobre la Laguna Tabacal. Se establecieron líneas estratégicas en Residuos, Agua, Sensibilización, Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, Agro sostenibilidad, Turismo de Naturaleza e Innovación, las cuales se trabajaran en sesión extraordinaria, con un total de Participantes Diez (10) participantes.



CIDEA 10 DE JULIO 2019

# PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PTEA

## Objetivos Específicos

* Establecer estrategias o mecanismos pedagógicos en el Municipio de La Vega, a fin de establecer estrategias para generar el hábitos de cuidado y conservación de los recursos.
* Efectuar los procesos planteados, a nivel Nacional, Departamental, Regional y Municipal, a fin de garantizar los recursos del municipio de La Vega, con el apoyo de la administración municipal y los comités ambientales del territorio.
* Fortalecer el Comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA), para promover acciones de educación ambiental por parte de cada uno de los miembros del comité.

## PROGRAMA 1: PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LOS VEGUNOS

* + 1. PROYECTO 1. La Vega cuida, respeta y conserva el recurso agua.

**Objetivo**

Promover acciones encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico, a fin de, generar compromiso y la responsabilidad social, mediante estrategias pedagógicas de educación ambiental.

**Meta**

Implementar el 100% de las actividades de educación ambiental priorizadas, con el fin de encaminar estrategias sostenibles y eficiente del recurso hídrico.

**Impacto esperado**

Afianzar el compromiso y la responsabilidad social frente a la adecuada gestión del recurso hídrico, en el Municipio de la Vega.

**Indicador de Gestión**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de Actividades proyectadas).

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Impulsar el programa Niños Defensores del Agua y Jóvenes Pregoneros Ambientales, en las IED e IERD. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promover Proyectos Ambientales Escolares a partir de la estrategia Eco-escuela.  | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promoción del uso eficiente del agua y cambio de hábitos en los hogares a partir de estrategias educativas y alternativas ecoeficientes, en Veredas del Municipio | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Jornadas de limpieza a fuentes hídricas del municipio. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Establecer alianzas con los Municipios vecinos, para la protección del Cerro Manjui y la Pena Aserradero. | IED, ALCALDÍA, ESP |   | 1 |   |   |
| Concientizar ciudadana en el ahorro y uso eficiente del agua, mediante talleres y/o charlas. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Jornadas de capacitación y sensibilización a los Acueductos veredales, en estrategias de uso eficiente y ahorro del agua  | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fortalecer e implementar el programa de recuperación de ecosistemas estratégicos Humedal el Cacahual. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Consolidación de la cultura ambiental escolar a través de la formulación e implementación del Proyecto Ambiental Escolar PRAE – en las IED. del municipio | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar diez jornadas de sensibilización en protección de los recursos hídricos. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fomentar estratégicas para la Participación de la comunidad, a fin de garantizar la continuidad con las estrategias de uso y ahorro eficiente del agua. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |

* + 1. PROYECTO 2. La Vega, cumpliendo con las 3`R

**Objetivo**

Establecer estrategias para la adecuada gestión de los residuos sólidos, a fin de, concientizar, separar y disponer cada restante en su lugar, mediante procesos pedagógicos.

**Meta**

Efectuar el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas en educación ambiental, para la comunidad Veguna, desde la adecuada gestión de los residuos sólidos.

**Impacto esperado**

Comunidad consiente, capacitada y con una adecuada gestión de los residuos sólidos, desde sus hogares e Instituciones.

**Indicador de Gestión**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de Actividades proyectadas)

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Capacitar a la comunidad estudiantil del área rural en separación y aprovechamiento de residuos sólidos. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Socialización de la ruta selectiva del Municipio, en el área rural (En las Veredas que aplique) y el área urbano.  | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Sensibilizar a los prestadores del servicio, para disponer en un lugar apto el residuo del corte de césped. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Orientar y capacitar a nuevos recuperadores ambientales, en la creación de una organización o asociación en el Municipio. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar el programa de educación ambiental, establecido en el PGIRS. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| implementación de la regla de las 3R´s (Reducción, Reutilización y Recuperación para el posterior reciclaje) de materiales recuperables en el Municipio.  | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fortalecer y socializar el uso de los contenedores Pet-CAR. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promover la creación de nuevos puntos ecológicos, en las veredas del Municipio. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Capacitar a la comunidad, en separación en la fuente y alternativas de aprovechamiento.  | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Desarrollar una campaña anual en la zona rural para indicar la forma adecuada de disposición de residuos sólidos.  | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Capacitar y promover a los recuperadores ambientales, como ejes articuladores en el aprovechamiento, rutas selectivas y adecuada gestión de los residuos sólidos. | IED, ALCALDÍA, ESP | 1 | 1 | 1 | 1 |

* + 1. PROYECTO 3. Gestión del riesgo y cambio climático, para los Vegunos.

**Objetivo**

Promover procesos de adaptación frente al cambio climático y la gestión del Riesgo, para disminuir los riesgos presentes ante cualquier fenómeno, mediante procesos pedagógicos a las comunidades.

**Meta**

Cumplir con el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas desde la Educación ambiental, en la adecuada gestión del riesgo y atención de emergencia para Los Vegunos.

**Impacto esperado**

Orientar las acciones en el municipio de la vega en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio municipal.

**Indicador de Gestión**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de Actividades proyectadas) \* 100

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| implementar el programa de Educación Ambiental, del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).  | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Realizar como mínimo cuatro (4) actividades direccionadas a capacitar y sensibilizar a la comunidad, en la importancia de adaptación y procesos de cambio, frente a los efectos del cambio climático. | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Establecer estrategias de divulgación para el PMGRD, enmarcando a la comunidad del área Urbana y rural, la prevención del Riesgo y atención de emergencia  | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Desarrollar capacitación y sensibilización en Prevención y Adaptabilidad al Cambio Climático, al grupo de voluntario de bomberos y/o defensa civil del municipio.  | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Difundir el Plan Municipal para la gestión del Riesgo de Desastres de la Vega a través de la capacitación y uso de la cartilla de divulgación del Plan. | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Realizar un mínimo de diez (10) actividades direccionadas al reconocimiento de los riesgos en el municipio de La Vega. | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Capacitación al cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo, Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación básica y media. | CMGR | 2 | 3 | 3 | 2 |
| Capacitación en gestión del riesgo a los integrantes del CMGRD y empleados institucionales, en gestión de proyectos Implementación del Sistema Integrado de Información para la gestión del riesgo. | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promover un Plan municipal de adaptación al cambio climático, para reducir los impactos socioeconómicos asociados a la variabilidad climática. | CMGR |   | 1 |   |   |
| Fortalecer los programas de Educación presentes en el Plan de Gestión del Riesgo Escolar de las IED. | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Sensibilización y acompañamiento de los simulacros ejecutados por el CMGR.  | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Sensibilizar a los lideres comunales, la importancia de identificar los puntos críticos en sus veredas y desarrollar la red de actores de prevención del riesgo y atención de emergencia a nivel veredal.  | CMGR | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promoción de estrategias de movilidad limpia, en el Municipio.  | CMGR |   | 1 |   |   |

* + 1. PROYECTO 4. De mi territorio, me apropio yo.

**Objetivo**

Fomentar acciones de eco-turismo, en búsqueda de, generar sentido de pertenencia y arraigo cultural por los bienes y servicios recibidos de los ecosistemas intervenidos, mediante procesos pedagógicos.

**Meta**

Llevar a cabo el 100% de las actividades de educación ambiental, en marco de un territorio ambientalmente sostenible.

**Impacto esperado**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de Actividades proyectadas)

**Indicador de Gestión**

Generar espacios turísticos, con sentido de pertenencia y arraigo cultural por los bienes y servicios recibidos de los ecosistemas intervenidos.

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Fortalecer e implementar un (1) programa para la articulación de turismo regional, desde en enfoque pedagógico ambiental. | OFICINA DE TURISMO, ALCALDÍA, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar el programa de educación Ambiental del Plan Sectorial del Turismos.  | OFICINA DE TURISMO, ALCALDÍA, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promover procesos de educación ambiental en el parque ecológico laguna del tabacal. | OFICINA DE TURISMO, ALCALDÍA, MIEMBROS CIDEA |   | 1 | 1 |   |
| Desarrollar jornadas de reconocimiento e interpretación de los caminos reales del Municipio.  | OFICINA DE TURISMO, ALCALDÍA, MIEMBROS CIDEA |   | 1 |   | 1 |
| Desarrollar Jornadas de formación y sensibilización, de la política de turismo sostenible, ha operadores turísticos del Municipio.  | OFICINA DE TURISMO, ALCALDÍA, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fomentar las caminatas ecologías a lugares tales como: Cuchilla El Chuscal y Humedales. | OFICINA DE TURISMO, ALCALDÍA, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |

* + 1. PROYECTO 5 Producción más limpia y negocios verdes, para Los Vegunos.

**Objetivo**

Efectuar acciones de producción más limpia, en búsqueda de, generar bienes y servicios productos agrícolas y pecuario, mediante procesos pedagógicos.

**Meta**

Ejecutar el cien porciento (100%), de las actividades priorizadas en educación ambiental, en marco de la producción más limpia y negocios verdes para Los Vegunos.

**Impacto esperado**

Reducir la cantidad de químicos en los productos agrícolas y pecuarios, del municipio, además de efectuar sinergias eco-sistémicas entre los productores y consumidores.

**Indicador de Gestión**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de Actividades proyectadas)

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Desarrollo de Ferias y Mercados Verdes Campesinos, en donde los productores fortalezcan los enlaces con el consumidos.  | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Capacitación a productores y empresarios, para desarrollar estrategias de producción mas limpia y negocios verdes, en el municipio. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fomentar estrategias de tecnificación de producción más limpia en procesos productivos del municipio de La Vega. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Capacitar ha avicultores y porcicolas, en el manejo de los olores ofensivos. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promover e implementar un (1) programa de recolección de residuos especiales, donde incluya un censo de la población que genera estos residuos y las estrategias de recolección de los mismos. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |

* + 1. PROYECTO 6: Recuperando el agro- en el campo Veguno.

**Objetivo**

Desarrollar acciones de educación ambiental, a fin de, estructurar la recuperación agrícola y pecuaria del municipio, mediante procesos sostenibles pedagógicos.

**Meta**

Llevar a cabo el cien porciento (100%), de las actividades proyectadas, en marco de la recuperación del agro, en al municipio de La Vega.

**Impacto esperado**

Disminuir la perdida de vida útil del recurso suelo.

**Indicador de Gestión**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de Actividades proyectadas)

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Capacitaciones a productores agropecuarios en prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, en donde se incluyan temas de conservación y manejo de suelos (Rotación de cultivos, labranza mínima, implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales). | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Desarrollar capacitación y sensibilización a los agricultores en la disminución de fungicidas y fertilizantes, calibración de equipos aspersores y dosificación; y correcta aplicación de los productos en campo.  | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fortalecer el programa de educación ambiental de asistencia técnica al campesino para optimizar los recursos naturales de producción en el cuatrienio. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Capacitaciones a productores agropecuarios en Buenas Practicas Agrícolas - BPA y Buenas Practicas Ganaderas - BPG. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |

* + 1. PROYECTO 7: Reforestación Y Nuevos Espacios Verdes

**Objetivo**

Fomentar actividades de sensibilización, para, aumentar la disponibilidad de capa vegetal en el municipio, mediante, procesos de reforestación, mantenimiento y compra de áreas verdes

**Meta**

Desarrollar como mínimo cinco (5) actividades de educación ambiental proyectadas, en marco de la reforestación y nuevos espacios verdes, en el municipio de La Vega.

**Impacto esperado**

Aumentar la capa vegetal del municipio de La Vega.

**Indicador de Gestión**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de Actividades proyectadas).

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Realizar mantenimiento del vivero municipal  | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA |   | 1 | 1 |   |
| Mantenimiento y protección de los predios anteriormente reforestados y/o que hacen parte del Municipio.  | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 |   | 1 |   |
| Formulación y gestión de proyectos para continuar la compra de predios en la zona de La Cuchilla el Chuscal o Humedales. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA |   | 1 | 1 | 1 |
| Desarrollo una campañas educativas a la comunidad estudiantil y general en temas de reforestación con especies nativas. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promover un (1) programa de reforestación de 50 hectáreas en las fuentes hídricas en el municipio | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |

* + 1. PROYECTO 8: La Vega Vive y Respeta, La Fauna y Flora.

**Objetivo**

Desarrollar actividades en un ambiente, en búsqueda de, albergar y proteger la flora, fauna y Animales Domésticos, mediante procesos pedagógicos.

**Meta**

Ejecutar cuatro (4) actividades de educación ambiental proyectadas, en búsqueda de Albergar y proteger la Fauna y Animales Domésticos, en un ambiente saludable.

**Impacto esperado**

Albergar y proteger la Fauna y Animales Domésticos, en un ambiente saludable.

**Indicador de Gestión**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de actividades proyectadas).

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Desarrollar Jornadas capacitación y concientización, en cuidado de animales Domésticos y de especies nativas de la zona.  | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Promover la realización de un concurso de fotografía, de las especies nativas de flora y fauna, del Municipio. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA |   | 1 |   | 1 |
| Promoción de jornadas de vacunación y desparasitación de animales.  | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Sensibilizar a la comunidad la importancia y la sinergia que realizan la fauna en los ecosistemas, como eje fundamental de vida, para las nuevas generaciones.  | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |

* + 1. PROYECTO 9. Planeando mi ecosistema, para Los Vegunos

**Objetivo**

Planear un municipio con convicción socio-ambiental, en donde se impartan las políticas y procesos establecidos dentro de la Política Nacional de educación ambiental, a fin de, dimensionar a este territorio como eje articulador en la dimensión ambiental, mediante el cumplimiento del cien porciento de acciones proyectadas por el comité.

**Meta**

Ejecutar en un 100% las acciones de fortalecimiento y estructura del medio ambiente, en el municipio de la vega.

**Impacto esperado**

Transversalizar al municipio, como eje articulador de los procesos ambientales, en el ámbito escolar, agropecuario y empresarial, desde la Educación Ambiental.

**Indicador de Gestión**

(Número de actividades Ejecutadas/Número de actividades proyectadas)\*100

**Etapas**

Año 1- 4

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Fomentar e impulsar Un (1) PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental), en el cuatrienio. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Fortalecer el Comité técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, en donde como minimo se reúnan cuatro (4) veces al año.  | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Implementar cuatro (4) campañas ambientales, en pro de cuidado de los recursos ambientales, para los vegunos. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Realizar seguimiento y evaluación de los proyectos establecidos en el PTEA. | SEPRECOM, MIEMBROS CIDEA | 1 | 1 | 1 | 1 |

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se hace necesario desarrollar un proceso de seguimiento que permita dar cuenta de la forma como se viene ejecutando el Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA y además permita verificar si se han cumplido los compromisos y tiempos establecidos, se propone la siguiente estrategia de evaluación y seguimiento en aras de detectar debilidades o aplicar ajustes de manera oportuna que posibiliten llevar a fin término cada uno de los proyectos formulados.

La estrategia propuesta corresponde a una metodología de seguimiento y evaluación participativa, es decir, apunta a hacer participar de manera más activa a las principales partes o actores involucrados en la reflexión y el análisis sobre el avance del plan y en la evaluación de este avance y de manera importante y particular en la obtención de resultados o impactos alcanzados. Es así como se busca que tanto el seguimiento como la evaluación participativas generen compromiso entre quienes hacen parte del plan y de esta manera hagan parte del proceso de construcción de la estrategia misma para medir los resultados y reflexionar sobre los alcances y realizaciones de la distintas iniciativas con un alto nivel de realidad. Se propone así que la comunidad misma como beneficiaria participe en la definición de qué será objeto de evaluación, quiénes harán parte del proceso evaluativo, en qué momento se realizará y la metodología a utilizar.

Considerando que para cada uno de los Programas a ejecutar se plantean proyectos, con sus respectivas metas y acciones, a continuación se presenta la estrategia general de seguimiento y evaluación con el fin de evidenciar el nivel de avance en cada una de las acciones y simultáneamente detectar situaciones problemáticas, debilidades, fortalezas y nuevos escenarios, entre otros.

## SEGUIMIENTO

* Se realizará un registro de cada una de las acciones ejecutadas en cada uno de los proyectos, en él se tendrán en cuenta aspectos como los responsables, ejecutores, descripción breve, resultados y una calificación según escala definida previamente.
* Las actividades se evaluarán al finalizar cada una, haciendo una verificación del objetivo con el que se realizó, si se cumplió con éste y además se hará un registro de los aspectos que se consideren, hayan incidido tanto positiva como negativamente en su desarrollo
* Se hará una relación de los gastos o insumos que fueron invertidos en la actividad.

Para cada una de las actividades se hará claridad sobre los objetivos, los resultados a corto, mediano y largo plazo, se decidirá la manera en que se realizará el seguimiento del proceso, se planificará la forma en que se realizará la priorización y la evaluación de las acciones, las fuentes de información y el instrumento a utilizar, sea una entrevista, un debate, una mesa de trabajo o una visita a terreno.

Con periodicidad determinada, quienes tengan a cargo o sean los responsables de la actividad o acción realizará un informe completo de la situación de cada una de las estrategias contenidas en el Plan, este informe será revisado por la totalidad del comité quien efectuará el seguimiento del nivel de consecución de los objetivos.

Estos informes de seguimiento serán también presentados públicamente, si así lo determina el equipo, para su conocimiento y difusión a la comunidad. Para medir el nivel de impacto de las acciones se aplicarán entrevistas, debates y grupos de discusión que permitan evidenciar las percepciones de los impactos dentro de la población.

## EVALUACIÓN

Se propone una evaluación permanente donde la herramienta insumo serán los registros de seguimiento y la participación activa de los actores y de la comunidad beneficiada. La evaluación permite un mayor rendimiento y eficacia de la metodología y las actividades desarrolladas, en este sentido posibilitan el análisis y valoración de los proyectos y planes de tal forma que se puedan mejorar y completar; desde esta perspectiva se propone planificar la evaluación teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

* Decidir qué se va a evaluar
* Cómo se hará la evaluación.
* Tener un programa de seguimiento que aporte a la evaluación
* Dirigir la evaluación.
* Hacer uso de los resultados que se obtengan en la evaluación en beneficio del proyecto y el pan
* Realización de una evaluación mensual teniendo en cuenta los planes de seguimiento propuestos y organizados en un cronograma creado para tal fin en el que se incluyen las actividades propuestas.
* Medición del impacto del proyecto teniendo en cuenta los indicadores propuestos y las metas alcanzadas.
* Medición de las actividades y coherencia con el cronograma, Por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses.

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se propone la siguiente herramienta para la recolección de datos y la consolidación de información que permita hacer efectivo el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acción.

|  |
| --- |
| **REGISTRO DE ACTIVIDADES** |
| **PROGRAMA:** |
| **PROYECTO:** |
| **ACTIVIDAD:** |
| **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:** |
| **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD :** |
|  |
| **TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO** | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN** | **RESULTADO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN EMPLEADO** |
|  |  |  |  |  |
| **LOGROS** | **DIFICULTADES** | **ACCIONES DE MEJORA** |
|  |  |  |
| **ESTRATEGIAS DE MEJORA** |
| **PROGRAMA:** |
| **PROYECTO:** |
| **ACTIVIDAD:** |
| **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** |
|  |
| **ACCIONES DE MEJORA** | **OBJETIVO DE LA ACCIÓN** | **RECURSOS** | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN** | **RESPONSABLE Y/O RESPONSABLES** |
| Describa la acción de mejora mediante la cual se busca superar una debilidad o fortalecer la actividad | Indique que se pretende lograr con la implementación de la acción de mejora | Describa la actividad sobre la cual se imprentara la acción de mejora | PROGRAMADA | PROGRAMADA | Defina las personas que serán responsables de implementar la acción de mejora y realizar el respectivo seguimiento y evaluación |
|  |  |  |  |  |  |

# BIBLIOGRAFÍA

PMGRD. (2018). PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO . La Vega, Cundinamarca, Colombia.

PDM. (2016). Plan de Desarrollo Municipal de La Vega . *"Unidad por el Progreso de La Vega 2016-2019"* . La Vega , Cundinamarca, Colombia.

PBOT. (2000). Plan Basico de Ordenamiento Territorial Municipio de La Vega . La Vega , Cundinamarca, Colombia.

DANE. (2018). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Recuperado el 2019, de www.dane.gov.co.

1. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Política Nacional de Educación Ambiental. 2002. p. 3 [↑](#footnote-ref-1)
2. (Ibídem, p. 14) [↑](#footnote-ref-2)
3. Corantioquia/Secretaria de Educación de Antioquia. Orientaciones para cumplimiento de Directiva 007 del 21 DE Octubre de 2009, emitida por la Procuraduría General de la Nación. 2010.p.3 [↑](#footnote-ref-3)
4. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Op.Cit., p. 6 [↑](#footnote-ref-4)
5. Congreso de la República (2012) Ley 1549 de 2012. [En línea:] <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154905072012.pdf>. (Recuperado el 21/10/2019). [↑](#footnote-ref-5)